CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 IX Legislatura Núm. 428

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández) para:

— Informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la ley 38/2006, de 7 de diciembre, acerca de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000616.) 2

— Informar acerca de las líneas y estrategias principales en materia de gestión de la deuda externa, tal y como contempla la disposición adicional primera de la Ley reguladora de la gestión de la deuda externa. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000497.) 2

Página

— **Que facilite la información, a 31 de diciembre de 2008 en relación a los datos aportados a 31 de diciembre de 2007, de todos los movimientos de recobros de deuda de cada uno de los Estados deudores, las cancelaciones de deuda por parte de la Administración española, la nueva deuda generada durante este periodo para cada uno de los países (por nuevos créditos FAD y nuevos fallidos de seguros, Cesce), así como la variación del importe en función del cambio de divisas entre el euro y las divisas en las que está denominada la deuda de cada uno de los países deudores. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000503.)** **2**

— **Informar de la gestión de la deuda externa por parte del Gobierno español durante el ejercicio 2008, de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000606.)** **2**

— **Que facilite información, a 31 de diciembre de 2008 en relación a los datos aportados a 31 de diciembre de 2007, de los movimientos de recobros de deuda de los Estados deudores, las cancelaciones de deuda por parte de la Administración española, la nueva deuda generada durante dicho periodo para los países, así como la variación del importe en función del cambio de divisas entre el euro y las divisas en las que está denominada la deuda de los países deudores. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-InIciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000607.)** **2**

— **Informar sobre las líneas y estrategias principales en materia de gestión de la deuda externa del Gobierno durante el ejercicio de 2008, tal y como obliga la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000889.)** **2**

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ) PARA:

— INFORMAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, ACERCA DE LOS DATOS Y LAS LÍNEAS PRINCIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000616.)

— INFORMAR ACERCA DE LAS LÍNEAS Y ESTRATEGIAS PRINCIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, TAL Y COMO CONTEMPLA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000497.)

— QUE FACILITE LA INFORMACIÓN, A 31/12/2008 EN RELACIÓN A LOS DATOS APORTADOS A 31/12/2007, DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE RECOBROS DE DEUDA DE CADA UNO DE LOS ESTADOS DEUDORES, LAS CANCELACIONES DE DEUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA, LA NUEVA DEUDA GENERADA DURANTE ESTE PERIODO PARA CADA UNO DE LOS PAÍSES (POR NUEVOS CRÉDITOS FAD Y NUEVOS FALLIDOS DE SEGUROS, CESCE), ASÍ COMO LA VARIACIÓN DEL IMPORTE EN FUNCIÓN DEL CAMBIO DE DIVISAS ENTRE EL EURO Y LAS DIVISAS EN LAS QUE ESTÁ DENOMINADA LA DEUDA DE CADA UNO DE LOS PAÍSES DEUDORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000503.)

— INFORMAR DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR PARTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL DURANTE EL EJERCICIO 2008, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓI). (Número de expediente 212/000606.)

— QUE FACILITE INFORMACIÓN, A 31/12/2008 EN RELACIÓN A LOS DATOS APORTADOS A 31/12/2007, DE LOS MOVIMIENTOS DE RECOBROS DE DEUDA DE LOS ESTADOS DEUDORES, LAS CANCELACIONES DE DEUDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA, LA NUEVA DEUDA GENERADA DURANTE DICHO PERIODO PARA LOS PAÍSES, ASÍ COMO LA VARIACIÓN DEL IMPORTE EN FUNCIÓN DEL CAMBIO DE DIVISAS ENTRE EL EURO Y LAS DIVISAS EN LAS QUE ESTÁ DENOMINADA LA DEUDA DE LOS PAÍSES DEUDORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000607.)

— INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS Y ESTRATEGIAS PRINCIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO DURANTE EL EJERCICIO DE 2008, TAL Y COMO OBLIGA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000889.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión y se procede a tramitar el orden del día, que consta de seis puntos; todos ellos se van a sustanciar en una única comparecencia que va a hacer el secretario de Estado de Economía, señor Campa. No sé si los portavoces quieren que lea los seis puntos del orden del día o los damos por leídos e iniciamos la comparecencia, ¿están de acuerdo? **(Asentimiento.)**

En primer lugar hará uso de la palabra don José Manuel Campa, secretario de Estado de Economía. Quiero decirle que estamos contentos de que esté usted aquí con nosotros; esta es una Comisión que de vez en cuando necesita tomar contacto también con la Comisión de Economía y por tanto con los responsables del Gobierno que se ocupan de estas cuestiones, porque como usted bien sabe el desarrollo social, político y humano de los pueblos tiene mucho que ver con el desarrollo económico, y el tema que hoy nos ocupa especialmente.

Tiene usted la palabra y le insisto en que le doy la bienvenida a nuestra Comisión. Gracias, señor Campa. Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Muchas gracias, presidenta, por esta amable acogida. Es para mí estar aquí hoy un placer, y espero que tengamos muchas más tardes como esta de interacción con los miembros de la Comisión. Como he dicho, es para mí un placer comparecer ante esta Comisión de Cooperación al Desarrollo para dar cuenta de los datos y las líneas principales de la política del Gobierno en materia de gestión de la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor, dando así cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley de gestión de la deuda externa.

El objetivo de esta comparecencia es informar de los desarrollos y actuaciones en materia de deuda externa durante el año 2008, y dar una visión sobre la política del Gobierno en materia de deuda externa en la legislatura actual. Los datos son los recogidos en el informe que enviamos a SS.SS. en junio, ahora bien, les avanzaré también algunos datos de 2009, aunque sobre el conjunto de este año recibirán obviamente un informe completo más adelante.

Como saben, la Secretaría de Estado de Economía tiene asignadas las competencias en materia de deuda externa que se enmarcan en dos ámbitos esenciales: el ámbito de la actuación bilateral, con la gestión financiera diaria de la deuda e instrumentos como la conversión de deuda, y el ámbito multilateral que comprende las actuaciones que se llevan a cabo, por una parte, en el seno del Club de París, que reúne a los principales acreedores soberanos —en el que España es un miembro activo—, y por otra en las IFI. Estos foros son responsables de una parte importante de las iniciativas de reducción de la carga de deuda externa para los países con problemas de sobreendeudamiento. En relación a otra competencia relevante de esta secretaría de Estado relacionada con la cooperación, la política española en materia de instituciones financieras internacionales, les adelanto que, al igual que se hizo a principios de este año, vamos a hacer llegar a SS.SS. un informe resumen de las principales actuaciones de estas instituciones durante el año 2009, así como de la posición que España mantiene en ellas.

La estructura de mi comparecencia será la siguiente: en primer lugar, comentaré las líneas estratégicas y los principios directores de la política de gestión de deuda externa, principios rectores que se enmarcan en lo establecido en la Ley de Deuda de 2006, y están recogidos en el III Plan director de cooperación aprobado a comienzos de este año; posteriormente resumiré las principales cifras relativas a la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor; seguidamente

repasaré las actuaciones en materia de deuda externa en el año 2008 y los meses transcurridos de 2009; también comentaré la reforma del FAD y los proyectos de ley del FIEM y del Fonprode que ustedes ya conocen, y finalmente concluiré con las prioridades para el futuro en materia de deuda externa.

Los principios generales de gestión de la deuda externa son los que formula la Ley 38/2006, de Gestión de Deuda Externa, que como SS.SS. bien conocen fue un hito fundamental, ya que por primera vez regula la gestión de la deuda en una norma de este rango. El principio de gestión básico es el de respeto a la estabilidad financiera y de las obligaciones contractuales. En condiciones normales un endeudamiento externo prudente y responsable es un instrumento de financiación al desarrollo que contribuye a paliar la ausencia de recursos internos, y permite acometer inversiones que de otro modo se postergarían. En situaciones de crisis como la actual el endeudamiento también permite la financiación de políticas anticíclicas de los Estados. En definitiva, el recurso al endeudamiento no es en sí mismo un elemento negativo. Sobre esta base, según establece la Ley de Deuda, actuaciones como las reestructuraciones o las condonaciones deben ajustarse a los principios de necesidad y de eficiencia, es decir, solamente se acometerán cuando sean necesarias, caso de sobreendeudamiento, buscando en todo momento la eficiencia y la cooperación al desarrollo, principios que se asegurarán mediante una adecuada coordinación interna y multilateral, así como una condicionalidad adaptada a las circunstancias particulares de cada caso. Todos estos principios se recogen en el III Plan director, que comprende el periodo 2009-2012, que fue aprobado el 13 de febrero en Consejo de Ministros, y en cuya redacción como viene siendo habitual el Ministerio de Economía y Hacienda ha colaborado activamente. De acuerdo con este plan, en la esfera multilateral el Gobierno se ha comprometido a intensificar su participación en el diseño de las políticas para el tratamiento de la deuda en las IFI, y a adoptar una posición activa ante las iniciativas internacionales relativas a la creación de mecanismos de prevención de nuevas crisis de sobreendeudamiento. En el ámbito bilateral los esfuerzos de España siguen teniendo como instrumento central la conversión de deuda, que se orienta a la financiación de proyectos de desarrollo derivados de las prioridades de desarrollo del país beneficiario y que promocionen el tejido productivo local. Asimismo la Administración española continúa promoviendo el canje de deuda por educación.

Paso ahora a explicar la situación de la deuda que el Estado español ostenta como acreedor; para ello me basaré en el informe que les fue remitido y que contiene las cifras a 31 de diciembre de 2008, y adicionalmente, y dado que ya ha transcurrido la mayor parte del año 2009, les adelantaré también los datos más relevantes de este ejercicio. El objetivo es facilitarles toda la información relevante, y a estos efectos expondré los datos sobre el volumen total de la deuda y el origen de la misma, esto es, las cifras correspondientes a nueva deuda, pagos recibidos en concepto de principal e intereses, condonaciones realizadas y el efecto que en la valoración de la deuda ha tenido la evolución del tipo de cambio que, como verán, ha sido significativo. Aportaré además la información sobre las cifras de impagos y prepagos, así como los datos principales de países deudores y sectores de destino a las operaciones a las que responde la deuda.

A 31 de diciembre de 2008 la deuda total ascendía a 8.486,3 millones de euros, de los cuales el 52 por ciento de deuda, consecuencia de operaciones financiadas con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, el 40 por ciento es deuda comercial que procede de operaciones aseguradas por Cesce, y el 8 por ciento restante corresponde a otros tipos de deuda. Cabe recordar que de las operaciones aseguradas por Cesce sólo las impagadas son generadoras de deuda, ya que en este caso deben ser indemnizadas por Cesce, lo cual ocurre únicamente en un porcentaje muy pequeño de las operaciones aseguradas. Si comparamos la cifra de deuda global con la de 2007 —8.495,6 millones de euros era la de 2007, les recuerdo— se observa una reducción de 9,3 millones de euros en la deuda total; sin embargo, en el período de enero a agosto de 2009 se ha producido un aumento de 8 millones de euros, ya que el importe acumulado de deuda total a 1 de septiembre de 2009 asciende a 8.494 millones de euros.

Permítanme que efectúe un análisis detallado de cómo se ha pasado de 8.495,6 millones de deuda a 31 de diciembre de 2007, a los 8.486 millones a 31 de diciembre de 2008. El desglose de esta evolución es el siguiente: en primer lugar, la nueva deuda correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 465 millones de euros; los pagos de principal recibidos han ascendido a 479 millones de euros; las condonaciones realizadas a los tipos de cambio de 31 de diciembre de 2008 fueron de 262 millones de euros, y se han acumulado intereses de demora por importe de 96 millones de euros, principalmente correspondientes a atrasos de Cuba y de Argentina. Por último, cabe destacar el efecto de las variaciones en los tipos de cambio que han supuesto un incremento de la cifra de deuda de 171 millones de euros.

Respecto al reparto geográfico del stock de deuda se mantiene muy similar al de años anteriores, siendo los países latinoamericanos con un 47,63 por ciento del total los principales deudores del Estado español, seguidos de los países asiáticos y África subsahariana. Dentro del primer grupo desataca principalmente Cuba, con un 21 por ciento del total de la deuda del Estado español, y Argentina, con un 13 por ciento. Por lo que se refiere al objeto de los contratos que generaron las operaciones de deuda, hemos presentado una lista detallada de más de 1.770 operaciones, que dan lugar a la deuda de titularidad española. Como habrán observado SS.SS., en la deuda FAD destaca la preponderancia de sectores como el transporte, con un 18 por ciento del total, el equipa-

miento social 16,5 por ciento, y las obras públicas, mientras que la deuda de origen comercial se concentra en sectores como bienes de equipo, un 27 por ciento del total, y obra civil que supone un 17 por ciento del total. En cuanto a los impagos, que como SS.SS. saben es una información especialmente sensible para los países, el análisis de los mismos a 31 de diciembre de 2008 muestra que los impagos totales frente al Estado español ascendieron a 2.514 millones de euros, lo que representa un 29,6 por ciento del total de nuestra deuda externa; dicha cifra es un 4,73 por ciento inferior a la del 2007. Continúan encabezando la lista de impagos del 2008 dos de los tres países que la encabezaban el año pasado: Cuba, cuyos impagos alcanzan 1.778 millones de euros, y Argentina, con 343 millones de euros. Estos dos países acumulan el 85 por ciento del total de los impagos de deuda. Me gustaría destacar también que respecto a 2007 Angola, que era el tercer país con mayores impagos, ya no los presenta; su situación de deuda quedó completamente regularizada mediante un acuerdo firmado a principios de 2008. En el año 2008, el tercer país en volumen de impagos es Costa de Marfil, con un 4 por ciento del total, si bien se ha firmado ya, en mayo de 2009, un acuerdo de reestructuración con el Club de París que permitirá regularizar esta situación.

Para concluir con el análisis del stock de la deuda externa quisiera referirme a los pagos recibidos durante 2008, que incluyendo el principal e intereses ascendieron a un total de 525 millones de euros; de este importe, un 52 por ciento fue realizado por tres países: Argentina, con un 21 por ciento, Angola, con un 19 por ciento, y Jordania, con un 12 por ciento. En el caso de Argentina el elevado importe de pago responde a la aplicación del acuerdo de 2007 por el que se regulariza la línea de crédito concedida por España en 2001; los pagos de Angola se derivan también de la regularización de su situación de deuda, y el importe relativo a Jordania corresponde a un pago anticipado voluntariamente, acordado por Jordania en el marco del Club de París. Completo esta información señalándoles que hasta el 1 de septiembre de 2009 se han recibido ya pagos por principal e intereses por importe de 299,3 millones de euros.

Paso a continuación a informar a SS.SS. sobre las actuaciones desarrolladas en la gestión de la deuda desde la última comparecencia. En el ejercicio 2008 se ha condonado deuda por un importe que, al tipo de cambio de la fecha de acuerdos, asciende a 247 millones de euros. Esta cantidad reviste especial importancia si se tiene en cuenta la incidencia de la misma en el déficit público, lo que reafirma el enorme esfuerzo presupuestario que se está realizando con esta política de desarrollo en los momentos de austeridad presupuestaria que estamos viviendo. Por lo tanto se continúa con la política activa de esta área iniciada en la pasada legislatura. En el ámbito bilateral durante el 2008 se han firmado cinco programas de conversión de deuda por inversiones públicas, por un importe total de 151 millones de euros; en 2009 se han firmado además programas de conversión con Ghana y con Bolivia, y se está tramitando la firma de los acuerdos correspondientes con Mozambique y Tanzania, cuatro programas derivados de la aplicación de la Ley de Deuda.

Con estas importantes actuaciones España sigue liderando las cifras de conversión de deuda a nivel internacional, especialmente en lo que se refiere a la conversión de deuda por inversiones públicas.

Respecto a las regiones beneficiadas por los acuerdos firmados desde enero de 2008, cabe destacar lo siguiente: África ha sido el gran foco de acción de la política de conversión del año 2008, ya que el Gobierno ha comprometido programas de conversión por 113,3 millones de euros, la mayoría como consecuencia del aumento de la condonación de deuda a los países HIPC, que han alcanzado el punto de culminación y de aplicación de las disposiciones de la Ley de Deuda del año 2006. Y en aplicación de estos compromisos se han firmado programas de conversión con Mauritania por 20,2 millones de euros, con Senegal por 66,4 millones de euros, con Uganda por 15,90 millones de euros, y a través del Plan África se ha firmado un programa de conversión con Tanzania por 10,8 millones de euros. En lo que llevamos de 2009 se ha firmado con Ghana otro programa por importe de 31,8 millones de euros, y se espera firmar en breve sendos programas con Tanzania por 7,5 millones de euros y con Mozambique por 11,8 millones de euros. En Centroamérica se firmó en junio de 2008 un programa de conversión con Nicaragua, país HIPC, por importe de 37,45 millones de euros, que se encuadra en el marco de la iniciativa de conversión de deuda por educación lanzada en 2004. En Sudamérica, en septiembre de 2009 se ha firmado con Bolivia un programa de conversión por importe de 58,2 millones de euros.

Por último, por lo que respecta a las operaciones de prepago, España ha firmado en el seno del Club de París dos acuerdos: uno con Gabón por importe de 9,4 millones de euros, y otro con Jordania por importe de 61,7 millones de euros. Como es lógico la situación de crisis internacional ha reducido la liquidez de los países, produciendo una disminución de los prepagos respecto al año anterior. En el ámbito multilateral la iniciativa HIPC de alivio de deuda de los países pobres altamente endeudados ha experimentado notables avances. A día de hoy veintiséis países han alcanzado ya el punto de culminación y han recibido las condonaciones correspondientes por parte de los miembros del Club de París y de las IFI; asimismo otros once países han alcanzado el punto de decisión. Durante el año 2008 la deuda condonada a los países HIPC por parte de España ha sido de 162 millones de euros, de los que el 96 por ciento corresponde a condonaciones voluntarias por parte de España, esto es, adicionales a las estrictamente impuestas por la aplicación de esta iniciativa. El coste total estimado para España de esta iniciativa asciende a 3.576 millones de euros. Siguiendo con el ámbito multilateral durante el año 2008 en el Club de París se han concluido 6 acuerdos

sobre tratamientos de deuda con Congo, Guinea, Liberia, Gambia, Togo y Djibuti. Estos acuerdos implicarán para España la cancelación de 39 millones de euros y la reestructuración de 5,5 millones de euros de la deuda con Congo, la cancelación de 3,2 millones de euros y la reestructuración de 3,3 millones de euros con Guinea-Conakry, la cancelación de 25 millones y la reestructuración de 32 millones con Togo, y la reestructuración de 4,3 millones con Djibuti. Los acuerdos del Club de París con Liberia y Gambia no han tenido implicaciones para nuestro país, dado que España no tenía posiciones acreedoras con esos países.

Asimismo, en 2008 tuvo lugar la culminación del programa de reducción de deuda con Irak; en 2004 los acreedores del Club de París acordaron un tratamiento de la deuda con Irak, consistente en la reducción de un 80 por ciento de la misma en tres fases, la tercera fase concluyó en diciembre de 2008, y ha supuesto para España la condonación de 85,5 millones de euros. Finalmente, del resto de asuntos discutidos en el marco del Club de París en 2008, en los que España ha tenido un papel activo, podemos destacar especialmente dos cuestiones. La primera es que se ha acordado la creación de dos grupos de trabajo permanentes para aumentar la coordinación con los acreedores que no son miembros del club, dirigidos a abordar soluciones contra la litigación frente a los países HIPC ante la preocupación por las implicaciones de las actuaciones llevadas a cabo por los denominados fondos buitre, y a profundizar en el diálogo y la coordinación. La segunda actividad es que en 2008 el Club de París ha incrementado fuertemente sus actuaciones para reforzar el principio de comparabilidad de trato, como por ejemplo a través de asistencia técnica para las negociaciones con terceros acreedores.

Señorías, quisiera dirigir ahora la atención a nuestros objetivos y prioridades de acción para los próximos años. El primer gran objetivo es ejecutar los programas de conversión en vigor; en todos ellos es prioritario concluir con éxito su aplicación a la financiación de proyectos de desarrollo, asegurando que los recursos invertidos, como consecuencia de las condonaciones que se derivan de las firmas de los programas, cumplen plenamente los fines a los que están destinados. En segundo lugar, debe concluirse la firma de los dos programas que están comprometidos con Tanzania y con Mozambique, y la puesta en marcha de los programas correspondientes. Finalmente, estamos trabajando con el Banco Mundial para la financiación de proyectos en el marco del Plan África, de conversión de deuda, firmado con los siguientes siete países beneficiarios: Uganda, Etiopía, Camerún, Burkina-Fasso, Mauritania, Senegal y Tanzania. Como saben este plan se gestiona en coordinación con el Banco Mundial, que aporta su experiencia y su capacidad para seleccionar proyectos con el máximo impacto y desarrollo, siempre en coincidencia como es lógico con las prioridades de los países beneficiarios. El compromiso con los países pobres y altamente endeudados, los países HIPC seguirá por tanto siendo parte de nuestra política futura; se seguirán llevando a cabo las reestructuraciones y condonaciones correspondientes a medida que estos países vayan alcanzando los puntos de decisión y de culminación.

Siguiendo los compromisos del Gobierno, las condonaciones que se apliquen serán tanto las estrictamente derivadas de la iniciativa como las excepcionales, voluntariamente asumidas por España, muy especialmente las derivadas de la Ley de Deuda Externa. Igualmente seguiremos contribuyendo a financiar la participación de las IFI en el alivio de deuda derivada de la iniciativa HIPC, así como la complementaria iniciativa de condonación de la deuda multilateral. España ha comprometido para este concepto una contribución total de 744 millones de euros, de los que 107 millones de euros están ya desembolsados, con el objetivo de trabajar activamente en la prevención del sobreendeudamiento.

En definitiva, el compromiso del Gobierno español de seguir prestando máxima atención a una gestión activa y solidaria de la deuda es claro. A estos efectos me gustaría resaltar dos datos: que la ayuda oficial al desarrollo generada por operaciones de deuda 2008 se sitúa en torno a los 237 millones de euros, y que, como he señalado, el coste total estimado para España de la iniciativa HIPC asciende a 3.176 millones de euros, de los que 162 millones corresponden a operaciones de condonación efectuadas en el año 2008, con un impacto como señalaba anteriormente directo sobre el déficit público español. Se está haciendo por tanto un esfuerzo presupuestario muy significativo, en línea con los compromisos derivados de la Ley de Deuda Externa y las orientaciones del Plan director.

No quisiera terminar este repaso de las actuaciones más relevantes en política de gestión de deuda sin referirme a los avances en una de las cuestiones sobre las que SS.SS. han mostrado, como es lógico, interés reiterado en comparecencias anteriores, la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo prevista en la Ley de Gestión de Deuda Externa. Como saben, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 6 de noviembre la remisión a las Cortes Generales de los dos textos que se derivan de la puesta en marcha de la reforma del FAD, los proyectos de ley de creación del fondo para internacionalización de la empresa, el denominado FIEM, y del fondo para la promoción del desarrollo, el Fonprode. El Ministerio de Economía y Hacienda ha colaborado con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la elaboración de ambos textos, si bien los responsables de estos departamentos a los que este nuevo marco legal asigna la gestión de los fondos informarán detalladamente al respecto a SS.SS., en el marco de sus competencias, me gustaría por mi parte resaltar los siguientes aspectos más importantes. La reforma en primer lugar responde al mandato de la ley, y tiene por objetivo, primero, tener un marco normativo en el que cada instrumento responda a los fines para los que ha sido diseñado; así, del tradicional FAD que ha compatibilizado durante tantos años —con

dificultades en algunos casos— sus objetivos de ayuda al desarrollo y de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas, pasamos ahora a una situación en la que cada instrumento, el nuevo FIEM y el nuevo Fonprode, responderán a los fines para los que han sido exclusivamente creados. Por otra parte, en cada nuevo instrumento se han flexibilizado también las posibilidades de actuación para facilitar su mejor adecuación a los fines para los que se crean; así por ejemplo en el ámbito de la cooperación al desarrollo se prevé que el Fonprode pueda financiar nuevas actuaciones que el FAD no podía financiar antes, como son el apoyo a sectores productivos del país, las aportaciones a microfinanzas o la posibilidad de participar en fondos de fondos y otros instrumentos de capital, en línea con lo que hacen agencias de desarrollo en otros países. Pero desde el ámbito de la secretaria de Estado quisiera destacar especialmente dos cuestiones. En primer lugar, que la nueva normativa prevé mecanismos que permitan que, en el caso de que se prevea otorgar financiación reembolsable, se haga un análisis previo de las implicaciones financieras de la operación y de la sostenibilidad de la deuda que se genera en la operación, especificando además que solo en casos excepcionales, a valorar por la Comisión delegada de Asuntos Económicos, se podrá otorgar financiación a un país HIPC. En segundo lugar, la ley prevé expresamente la posibilidad de que con el nuevo fondo gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se hagan aportaciones a las IFI con destino a fondos sectoriales en los ámbitos prioritarios, desde el punto de vista de la cooperación, como son los destinados al desarrollo de proyectos en educación, salud, acceso al agua y al saneamiento, agricultura, género o seguridad alimentaria. Esta decisión supone un cambio sustancial en el instrumento que creemos que es pertinente para reforzar la eficiencia de la ayuda de un mundo globalizado. Para garantizar la coordinación de todas las actuaciones de la Administración en este ámbito la ley prevé el uso reforzado de los mecanismos de coordinación previstos por la Ley de Cooperación al Desarrollo. En todo caso, como señalaba, en el ámbito de la tramitación parlamentaria tendrán ocasión más que suficiente de discutir con más detalle todas estas cuestiones sus señorias.

Concluyo ya. Como ven, la actividad del año 2008 y en 2009 en materia de gestión de deuda externa ha sido intensa para España, no solo en lo que se refiere al ámbito bilateral, sino también a la participación de España en los foros multilaterales. En todo este proceso nuestro objetivo ha sido doble: por un lado llevar a cabo una gestión financiera prudente y responsable de la deuda, de la que el Estado es acreedor, es decir, de los activos públicos cuya gestión tenemos encomendada; y por otro lado contribuir a la cooperación al desarrollo. Con la condonación de más de 247 millones de euros en 2008 queda patente la intensidad con la que el Gobierno de España está trabajando en este último objetivo, tratando sobre todo de apoyar a los países más pobres y endeudados, habida cuenta de que estos países son los más vulnerables ante situaciones de crisis internacional como la que estamos viviendo. El mantenimiento de un extraordinario esfuerzo en esta materia, en un contexto presupuestario difícil, es una señal más del fuerte compromiso del Gobierno con la cooperación.

Señora presidenta, señorías, quedo a su disposición para todos los comentarios, preguntas y sugerencias que crean pertinentes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, y además gracias también por la síntesis tan rigurosa que ha hecho, lo que da tiempo para un debate sosegado. Además están presentes todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Parlamentario Vasco.

Les rogaría, señorías, que fueran rigurosos con su tiempo, y en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Catalán su portavoz, el señor Campuzano, por un tiempo de diez minutos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Quiero disculparme con el secretario de Estado porque he llegado unos minutos tarde, pero la ubicación en esta casa de las sesiones hace a veces perder un poco el tiempo. Agradezco su comparecencia, tan sólo lamento que hayamos tenido relativamente poco tiempo para poder analizar los informes que por escrito se nos han enviado. Yo al menos tengo la impresión de que los recibimos ayer, y ojala hubiésemos tenido más tiempo para poder profundizar en esas cuestiones.

Dicho esto, es evidente que para quien participó de una manera muy activa en la pasada legislatura en la configuración de la Ley de Deuda Externa esta sesión de hoy tiene toda su importancia, y tiene toda su trascendencia. Tuvimos en la tramitación de aquella ley mucha obsesión por garantizar información, transparencia y participación política de la Comisión de Desarrollo en la gestión de la deuda externa que el Gobierno realizaba, y por tanto hoy estamos concretando esas previsiones de la ley. Creo que todos los portavoces estamos convencidos de que esta comparecencia idealmente tendría que haberse producido hace ya un cierto tiempo; en todo caso, insisto, bienvenida sea la misma, porque efectivamente puede permitir a esta Comisión y a la propia opinión pública avanzar en un mayor conocimiento de las decisiones que España toma en esta materia.

Yo le quería plantear, eso sí, algunas preguntas, algunas consideraciones y anunciar también a la presidenta y al conjunto de los grupos que Convergència i Unió tendría previsto una vez esta Comisión haya finalizado, desarrollar la previsión contemplada en la disposición adicional primera, en su último apartado, donde se contempla la comparecencia en la Comisión de representantes de la sociedad civil, después de esta sesión que el Gobierno ha realizado, precisamente para poder pro-

fundizar en la discusión sobre los impactos de esta política en el desarrollo de los países pobres.

En esa primera lectura que he podido hacer rápida de estos informes, me gustaría conocer todo lo que tiene que ver con la conversión de deuda. Creo que en el informe que se nos ha entregado por escrito, y más allá de la información que ahora se nos ha dado, falta información sobre alguno de los supuestos que la ley contempla. En concreto, en el apartado 2 del artículo 5, letra d) explícitamente se afirma que los programas de conversión se dirigirán a promoción de inversiones y proyectos que promuevan el desarrollo de los países beneficiarios, y al mismo tiempo se fomentará la participación de actores locales, primando el apoyo al tejido productivo y asociativo local, al objeto que las operaciones de conversión de deuda maximicen el impacto y desarrollo en los países beneficiarios. De su intervención hace un instante y de la información que tenemos por escrito ese impacto, en términos de desarrollo de las conversiones de deuda no nos constan, y nos gustaría —si no puede ser esta tarde— que nos hiciese llegar esa información en relación a esos impactos en términos de desarrollo. Ese mismo artículo 5, en su apartado 7, afirma que en las diferentes estructuras de decisión y gestión de los recursos disponibles a partir de las operaciones de conversión de deuda se propiciará la participación de la sociedad civil de España y del país beneficiario, que serán seleccionadas de acuerdo con los criterios de experiencia, etcétera. Tampoco en esa información que se nos ha trasladado hace unos instantes, y en relación a la información que tenemos por escrito, sabemos si se ha producido esa participación de la sociedad civil, en qué términos, qué organizaciones, etcétera. Por tanto hay mayor información en relación a las cuestiones de conversión para conocer si el Gobierno está aplicando las previsiones del artículo 5 de la ley.

También nos ha parecido ver que hay muy poca información o no la hay respecto a aquella deuda que se haya reestructurado en relación al origen de la misma. Ahí quizá también necesitaríamos tener mayor información sobre el objeto inicial del contrato que permitió esa operación de deuda, y que ahora está en un proceso de reestructuración.

Finalmente en relación a los países HIPC, los países pobres altamente endeudados, quizá también porque no he tenido tiempo de profundizar en la información que nos han trasladado, pero en algún momento me ha parecido ver que algunas deudas contraídas antes de 2003 por algunos países HIPC, como Mozambique, Tanzania, Burkina-Fasso, Chad, Uganda, Congo y Santo Tomé y Príncipe no se han condonado en el marco de la disposición transitoria segunda del proyecto de ley, quizá porque desde el punto de vista del funcionamiento del Club de París no tocaba que esa deuda se condonase, no lo sé, pero me gustaría conocerlo, y si luego usted quiere le puedo facilitar la información que yo tengo sobre estos proyectos, esos créditos previos a 2003, que en la interpretación que yo hacía de esa disposición adicional tendrían que haberse condonado. Y ahí aparece otra cuestión con preocupación, que es todo el tratamiento que se ha dado hasta la fecha y que se va a dar en el futuro en el proyecto de ley del FIEM sobre los créditos a los países pobres altamente endeudados. Ha habido afirmaciones muy contundentes de predecesores suyos en el cargo de secretario de Estado de Economía comprometiendo que España no otorgaría más créditos FAD a países HIPC; se ha continuado dando créditos a países HIPC y en la previsión del proyecto de ley del FIEM esa previsión también se contempla, y además de manera sorprendente tan solo con una participación de la Comisión delegada de Asuntos Económicos, con algunas dificultades para hacer compatible ese objetivo con los de desarrollo y de ha contra la pobreza, que debería informar al conjunto del Gobierno. Por tanto sobre la cuestión de los países HIPC, señor Campa, creo que en paralelo a la discusión que se tenga en el Parlamento sobre el futuro valdrá la pena que tuviésemos en los próximos meses alguna sesión de trabajo específica.

Finalmente quiero plantearle tres últimas consideraciones, alguna de ellas vinculada a las propias previsiones de la Ley de Deuda. Por un lado, la disposición transitoria cuarta de la ley incorporaba al Gobierno un compromiso para dejar de contabilizar aquellas operaciones de deuda externa como ayuda oficial al desarrollo. Es cierto que la disposición transitoria cuarta lo vincula al haber alcanzado por parte de España la cifra del 0,7, pero nos gustaría conocer si el Gobierno, en el marco de su acción internacional en el Club de París o en las propias reuniones del G-20 ha tenido sobre esa cuestión algún tipo de iniciativa. Al mismo tiempo, la disposición adicional segunda afirma que el Gobierno adoptará una posición explícita y comprometida ante las iniciativas internacionales relativas a la deuda externa, especialmente en lo que se refiere a mecanismos de prevención de nuevas crisis de sobreendeudamiento.

En el contexto de la actual crisis financiera nos gustaría conocer si en el marco del G-20 España está planteando algún tipo de política, en un momento en el que quizá —y se nos planteaba a algunos miembros de esta Comisión hace pocos días en Nueva York por parte de algunos altos funcionarios de las Naciones Unidas— la crisis financiera en marcha pueda provocar en países de renta media sobreendeudamiento en los próximos años, y además con la activa participación de China como nuevo agente en las políticas de desarrollo, no sometida precisamente a buena parte de las reglas que los países democráticos nos hemos impuesto en estos últimos años. Sobre esto me gustaría conocer la posición concreta del Gobierno frente a ese riesgo de sobreendeudamiento de los países de renta media, y también en cuanto al papel que China está jugando en la comunidad internacional en materia de desarrollo.

En todo caso le agradezco la comparecencia; espero que usted sea un habitual de esta Comisión, porque si se quieren enfocar los temas de desarrollo a fondo es evidente que el secretario de Estado de Economía tiene un

papel muy relevante, y más aún en este semestre en que España va a estar presidiendo la Unión Europea, y en un momento en el que España va a tener una participación en el marco del G-20 importante.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Herrera.

Veo que se extrañan, pero es el orden en que se habían pedido las comparecencias.

El señor **HERRERA TORRES:** Agradezco su comparecencia, señor Campa; creo que es una buena noticia que esté aquí, cumpliendo la ley, pero al fin y al cabo que esté aquí, y también tengo que decirle que nos hubiese gustado poder tener el informe con carácter previo, para poder estudiarlo, pero me sumo a todas las consideraciones que ha hecho el señor Campuzano.

Quería empezar por el G-20, porque usted sabe que en lo relativo a la coherencia de la política de desarrollo del G-20 se produjo el compromiso de una aportación de un fondo global de 240.000 millones de dólares, 50.000 de los cuales tenían que ir destinados a los países de renta baja, y quería preguntarle qué ha hecho España al respecto, ¿los ha aportado?

En segundo lugar quería saber su opinión sobre el carácter condicional de estos recursos a determinados países, especialmente los países más empobrecidos. Usted sabe perfectamente que estas políticas están naciendo con condicionalidades, que no permiten que esos países alcancen las políticas anticíclicas que sí nos permitimos en España, y quería saber no sólo su opinión —que me interesa—, sino cuál ha sido la postura del Gobierno. A la vez, cómo han pedido cuentas ustedes al Fondo Monetario Internacional sobre estas políticas y sobre la sostenibilidad de la deuda.

Por otro lado y en materia de deuda, quería entrar un poco en el detalle, porque creemos que el detalle que nos dan es escaso, algo pobre, y le pongo algún ejemplo; en el seguimiento del PACI 2008 sobre deuda no hay un desglose ni se describe por qué se hace ni hacia quién se hace. Creo que esto es una buena expresión de que no estamos entrando en el detalle que todos pretendíamos cuando elaborábamos la Ley de Deuda. Querría saber cuál es su análisis sobre esto y cuál sobre la necesidad de la predictibilidad, de la definición de prioridades, y más cuando se ha ejecutado por parte del Ministerio de Economía un 58 por ciento de lo que se tenía previsto, y cuál ha sido el papel del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en todo ello.

Dicho esto, voy a entrar en algunos otros elementos. En primer lugar, objeto del contrato, debate apasionante y habitual en esta casa, como mínimo en esta Comisión. Nosotros entendemos que la clasificación de la deuda por el objeto de la financiación presentada en el informe se realiza exclusivamente para la deuda que se ha definido como no reestructurada, y como le ha dicho el señor Campuzano sería fundamental incluir el objeto del contrato de la parte reestructurada; entendemos que esto es muy importante. Además entendemos que en algunos casos aún se mantiene cierto nivel de indefinición en la descripción del objeto del contrato, y la información facilitada no es suficiente para conocer el origen de la deuda y para valorar si se trata de una deuda que puede ser legítima, que no lo sea, como mínimo para poder valorarla. Creemos que el Gobierno debería ofrecer toda la información de la que dispone sobre cada uno de los contratos, y no vemos que esto sea así. Sobre los programas de conversión de deuda vemos que no existe una información detallada sobre los próximos programas ni sobre los programas aprobados o ejecutados por ejemplo en el año 2008, datos relativos a qué proyectos se están financiando, qué empresas, qué ONG los están ejecutando. Creo que eso pone de manifiesto un grado relativo de cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Deuda sobre la desvinculación de la compra de bienes y servicios porque no podemos conocer el detalle, y creo que eso es un problema. Sobre el cumplimiento de los compromisos de cancelación de la deuda a los países HIPC, los países pobres altamente endeudados, quiero que me responda cómo hemos avanzado, porque usted sabe que desde la aprobación de la Ley de Deuda en el año 2006 el Consejo de Ministros ha aprobado hasta un total de 17 créditos FAD a 7 países HIPC. Al principio nos decían que eso venía de los compromisos anteriores; yo lo podía entender al principio de la aprobación de la Ley de Deuda, había una argumentación, pero la realidad es algo tozuda y dos años más tarde de la aprobación de la ley se ha continuado otorgando créditos FAD a países HIPC, tal y como es el caso de Costa de Marfil en diciembre de 2008, o Mauritania en mayo de 2009, y quiero que me responda el porqué. No creo que en este caso hablemos de proyectos anteriores, porque estos son proyectos con la ley aprobada y eso es un claro incumplimiento de la ley. Por tanto, quería saber cuál es la posición del Gobierno a la hora de otorgar estos nuevos créditos ligados a estos países pobres altamente endeudados, tal y como ha sucedido y como sigue contemplando, señor Campa, la propuesta de ley que regula el FIEM. Quiero preguntarle por qué han presentado tan tarde los informes semestrales y por qué no nos los han dado con un poco más de tiempo, pero supongo que alguna razón política habrá.

En cuanto al análisis de los datos nos gustaría que el Gobierno desglosase en otras ocasiones la deuda de los países deudores, sin la incorporación de los compromisos de cancelación, ya que suponen una cierta confusión. Nos gustaría que se detallasen país a país todos los movimientos de recobro de deuda de los estados deudores, las cancelaciones de deuda por parte de la Administración española, la nueva deuda generada durante el periodo para cada uno de los países, con nuevos créditos FAD o con nuevos créditos Cesce, así como la variación del importe en función del cambio de divisas, y esto debería ser un elemento que se incorporase.

Quiero también que me responda cuál es la posición del Gobierno español respecto a la situación de sostenibilidad de los países de renta media en el escenario actual, un escenario que ha cambiado mucho respecto a cuando hacíamos la Ley de Deuda en el año 2006, y sobre la que creo que es relevante la opinión del Gobierno. Y cuál es el criterio que el Gobierno maneja sobre el endeudamiento sostenible, si cree el Gobierno que es necesario revisar o no ese concepto de sostenibilidad de la deuda.

Voy a entrar en la reforma del FAD y del Cesce. Antes de entrar en materia creo que —y ustedes los saben— lo que les ha fallado es el método. Saben ustedes que han estado incumpliendo la ley durante dos largos años, y es sorprendente que después de incumplir la ley durante dos años el Consejo de Cooperación tenga el día antes la Ley del Fonprode e incluso ni se le llegue a presentar la propuesta de ley del FIEM. ¿Usted cree que la metodología que ha adoptado el Gobierno entre cuanto a los actores que debían opinar sobre la materia ha sido la apropiada? Yo tengo una opinión, señor Campa, y creo que usted sabe cuál es, pero estoy interesado en saber si usted cree que lo razonable es que se informe el día antes y sólo con una de las leyes. En segundo lugar, más allá de los problemas —que creo que los ha habido— de formas, el contenido. Yo creo que en el contenido las leyes y la combinación de las dos leyes ha supuesto un jarro de agua fría, por una razón muy sencilla, porque yo sé por lo que han optado ustedes: industria y cooperación se discutían, una ley para industria como quieran, y una ley de cooperación, pero no como quieran. Eso es lo que ha pasado; es más, con la propuesta ley del Fonprode nos hemos encontrado con algunos señuelos, con algunas trampas, planteando incluso aquello que ni la ley permite ni los organismos multilaterales aconsejan. Y aquí quiero hacerle algunas preguntas, ¿por qué se propone la utilización de créditos para los países más empobrecidos y altamente endeudados? Supongo que es uno de los señuelos para que todos nos centremos en lo que es simplemente inaceptable y al final ustedes nos digan que lo quitan. Yo doy por supuesto que esto lo van a quitar porque es inaceptable, doy por supuesto que el mismo Grupo Socialista pondrá como condición que esto se retire de la ley. Segundo elemento, ¿por qué no se elimina la utilización de cualquier instrumento de ayuda ligada, sea crediticia o no, tal y como se contempla en la propuesta de ley del Fonprode para casos de ayuda humanitaria o emergencia? Espero que este sea un elemento que se quite de la ley. ¿Por qué se contempla la contribución con fondos públicos a las instituciones financieras multilaterales, tal y como se recoge en la ley? ¿Por qué no se contempla la exigencia de un compromiso para la realización de evaluaciones *ex ante* y *ex post* para todos y cada uno de los proyectos financiados mediante ayuda oficial al desarrollo, con mayor transparencia, con proyectos aprobados, con información y participación? ¿Por qué los recobros del antiguo FAD? Voy a estar muy atento a su respuesta a esta pregunta. Se tienen que desviar hacia nuevos instrumentos comerciales, cuando el fondo de internacionalización del FIEM en su momento se contabilizó como AOD. Y la pregunta es, ¿puede un gobierno que contabilizó en su día como AOD esos recursos ahora, cuando esos recursos se devuelven, no llevarlos al Fonprode y llevarlos al FIEM? ¿Con qué argumentación, con qué autoridad, con qué legitimidad?

En relación al proyecto de ley de reforma del sistema de apoyo financiero, al FIEM, ¿por qué se contabilizan créditos ligados como AOD? Supongo que forma parte de los señuelos, pero me gustaría que me lo explicase. ¿Por qué no se explicita la prohibición de material militar, policial o de doble uso con el FIEM o con la garantía del Cesce? Tengo otra pregunta, ¿usted cree que es cumplir con la ley la regulación que hace el FIEM sobre los créditos Cesce? ¿Es eso una regulación? La verdad es que el redactado lo veo tan escueto que me parece de todo excepto lo que mandataba la ley, y me gustaría saber por qué no legislan en profundidad sobre el Cesce.

Por último, ¿por qué no se garantiza la exigencia de un compromiso para la realización de valoraciones *ex ante* y *ex post* para todos y cada uno de los proyectos, con mejor participación también en los proyectos del FIEM? Para ambos proyectos me gustaría saber cuáles han sido los dictámenes preceptivos, tanto del Consejo de Cooperación como de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y en qué día se emitieron dichos informes. Creo que usted preside la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y tengo la curiosidad de saber qué día se emitió el informe y cómo.

Para terminar quiero agradecerle la comparecencia; he de decirle que hoy tenemos un buen instrumentos que es consecuencia de la ley y del acuerdo alcanzado, pero que lo tenemos que hacer mejor, con el objeto, con la información, con el acceso a la información, y no estar tanto tiempo ya no incumpliendo la ley en lo que se refiere a la regulación del FAD, sino a los informes semestrales que tenían que haber llegado mucho antes y que usted lo sabe; deberían haber llegado con un tiempo razonable para que lo pudiésemos estudiar. Con los proyectos de ley del FIEM y del Fonprode ya hemos visto los señuelos, son muy evidentes, y estoy convencido de que no harán falta nuestras enmiendas, las presentará el propio Grupo Socialista porque son cosas que no cumplen ni con las recomendaciones de las instituciones internacionales, y entonces podremos ir al fondo de la cuestión para garantizar que no volvamos ni demos pasos atrás. Si uno suma los dos proyectos hay pasos atrás respecto a cómo estamos hoy en transparencia y control. Y ya le digo que no nosotros, que somos un modesto grupo del Congreso de los Diputados, sino muchas organizaciones sociales no lo van a aceptar, y por tanto deberíamos tomar nota de lo que es asumible y lo que no, y lo que no es asumible en esta Cámara, después de estas legislaturas en las que hemos avanzado

en materia de AOD, es que se den pasos atrás, y hoy vienen muchos pasos atrás con estos proyectos.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Empezaré por dar la bienvenida y agradecer la comparecencia del secretario de Estado de Economía en esta Comisión, del señor Campa, y casi por donde terminaba quien me ha precedido en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Es una circunstancia que no se circunscribe exactamente a la petición de comparecencia que han realizado los grupos pertenecientes a la Comisión, incluso la que solicitaba al propio secretario de Estado, pero que tiene que ver por necesidades de temporalidad con el hecho de que usted se encuentre hoy aquí, con el interés mayoritario de los portavoces de esta Comisión, y es el hecho que el pasado 6 de noviembre se procedía en Consejo de Ministros a la aprobación de la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), un proyecto que llega con dos años de retraso sobre lo que establecía la Ley 38/2006, Reguladora de Deuda Externa, pero en cualquier caso es noticia bien recibida. Como digo, se producía el pasado 6 de noviembre, y sin embargo veinticuatro horas antes —según señalan las crónicas— se producía el visto bueno por parte de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con respecto a esta reforma; Comisión que, si el organigrama no nos traiciona, preside usted. Por lo tanto es circunstancia más que propicia para preguntarle si el hecho de esta precariedad en el tiempo, como consecuencia de esas escasas veinticuatro horas entre la aprobación de la ley y el visto bueno por parte de la Comisión —y es la impresión que tenemos no solo muchos de los portavoces de esta Comisión, sino también muchas de las organizaciones dedicadas al área que hoy nos ocupa y nos preocupa— tiene que ver con algún tipo de prevención por parte de la Comisión o de alguno de sus miembros, —y usted como presidente nos puede informar bien— sobre a la reforma del FAD que llega no en tiempo, tampoco en forma a tenor de la opinión de muchos, y por eso nos interesa especialmente su opinión. En cualquier caso es claro que esta reforma del FAD nos trae la creación de dos nuevos fondos, el Fonprode y el FIEM. Habida cuenta de que de alguna manera y en una cierta circunstancia de formalidad no descrita, pero sí utilizada, estos fondos ya existían en la aplicación y la designación que los presupuestos designaban a los fondos, pero más allá de ello, me gustaría conocer su posición con respecto a las expectativas que el ministerio tiene con respecto al Fonprode y al FIEM —y no ya el gobierno, porque esto es una mesa con varias patas—, los objetivos que se plantea, y fundamentalmente qué va a computar como ayuda oficial al desarrollo (AOD) y qué no.

Estas eran algunas de las preguntas que teníamos para hacerle esta tarde. Hemos querido recabar su opinión con respecto a estas cuestiones fundamentales. Insisto en que las horas con respecto a esta aprobación que largamente hemos esperado, es decir, esa circunstancia de temporalidad no excesiva, diría que hasta ajustada, hace pensar en diferencias entre un departamento y otro. Me gustaría que nos lo aclarara hoy desde su departamento señor Campa, para conocer expectativas y objetivos con respecto a los dos fondos creados.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor Campa, es la primera vez que le tenemos en la Comisión y quiero decirle que no solamente en este caso, porque le corresponde presentar este informe, sería deseo de nuestro grupo que con más frecuencia esta Comisión fuera no solamente de la secretaria de Estado de Cooperación sino también del secretario de Estado de Comercio, de Economía, de Presupuestos, porque es evidente que el conjunto de la política de desarrollo que tiene que diseñar el Estado español en su globalidad abarca todas estas políticas. Creo que en la medida en que vamos madurando los instrumentos que debe tener una política de desarrollo debemos entenderlo de esa manera. Así lo ha entendido siempre el Grupo Popular y en la medida en que hemos podido, hemos sido coherentes en esa dirección. Pero también es evidente que hay otras justificaciones y es que en este momento el volumen de la AOD española es importante, cuantitativamente hablando estamos en 5.000 millones, dependiendo de las cifras que podamos computar que es una cantidad muy relevante y especialmente estamos canalizando a través de esos organismos multilaterales en torno a los 3.000 millones, de los cuales a los organismos internacionales financieros va una parte muy importante. Creo que todo esto justifica, con mucho, que tengamos que entrar en esa otra parte de lo que significa la política de desarrollo y cooperación, que no es estrictamente la que tradicionalmente la opinión pública o incluso los propios grupos políticos podíamos entender, que se refería más a la AOD bilateral o la cooperación a través de la sociedad civil u otras cuestiones. En la medida en que vamos madurando esa idea de la política de desarrollo global tenemos también que entender que ojalá en el futuro sea mucho más frecuente su presencia en esta Comisión y la de otros secretarios de Estado. Hace muy poco, coincidiendo con las rondas comerciales, hubo consenso en la opinión pública sobre lo que hubiera supuesto una reducción del uno por ciento de los aranceles en el comercio mundial, hubiera supuesto un impacto sobre la lucha contra la pobreza extraordinariamente importante. Todos esos debates en el contexto de esta Comisión y en el contexto de hacer una política de opinión pública son muy importantes. Y cuando digo opinión pública quiero decir

transparencia. Qué duda cabe que en un momento como este, en el que es evidente que muchos españoles no lo están pasando lo mejor posible, hay que hacer más que nunca un gran esfuerzo didáctico de transparencia y de justificación. Está muy bien, y todos compartimos con seguridad lo que hoy estamos diciendo aquí, todos los grupos nos felicitamos de que la política de desarrollo haya ido en crecimiento, que podamos hablar de unas cifras importantes y relevantes en políticas de deuda, pero cuando estamos hablando de esto también lo hacemos de disponer de esos recursos para unas políticas y no para otras, y, en este momento, eso necesita no solamente transparencia sino explicación y justificación.

Todo este preámbulo para decirle que nos encontramos muy satisfechos, que nos parece una obligación y que en el futuro debería ser una dinámica mucho más constante. Yo sé que no es porque usted no esté dispuesto, seguramente los propios grupos parlamentarios tendremos que entrar en esta dinámica de pedir la comparecencia de otros sectores y fijar más la atención en determinadas cuestiones.

Entrando en materia, he de decirle que recibimos el informe en el mes de junio y desde entonces hemos tenido la oportunidad de verlo, pero también es cierto que estamos a finales de año y usted —creo que con gran acierto— no solamente nos ha hablado del informe de 2008 sino que ha deslizado algunos datos de 2009 puesto que estamos prácticamente a finales de este año. Esto nos permite, junto con otro tercer tema que usted tampoco ha obviado y que es evidente que todos íbamos a tocar, que es la reforma del FAD, hacer un análisis más general de esta política. Me gustaría decir que esa dislexia que ha tenido el secretario de Estado al hablar de la cancelación en tongo en lugar de en Togo no fuera más que una dislexia.

Empezaré con las cargas de profundidad que le corresponden a la oposición diciéndole que con mucha frecuencia tenemos la impresión de que el Gobierno ha hecho grandes formulaciones de todo tipo de políticas, también en este terreno de cooperación y cancelación, que después no han venido acompañadas de los hechos. Le pongo el ejemplo de una de las cuestiones que usted ha citado, las políticas de cancelación de deuda por educación. La cancelación de deuda por educación ha sido uno de los *heat line* que este Gobierno ha utilizado, de hecho usted lo ha vuelto a deslizar, pero la realidad no se acompaña de los hechos. Su propio antecesor, el señor Vergara, tuvo que reconocer en esta Comisión, —lo he repasado en el acta anterior— las enormes dificultades que hay entre lo que uno se plantea y la realidad. ¿Por qué? Porque uno de los principios básicos en la política de cooperación es que las comisiones bilaterales parten de las políticas que los propios países afectados diseñan para su desarrollo, y cuando uno se encuentra en esa comisión bilateral resulta que la prioridad para ese país no es la cancelación por educación sino para otros temas. Usted nos ha dicho hoy con claridad que la principal cancelación no afecta precisamente a educación sino a inversiones públicas y otras de distinta naturaleza como por cierto recoge el informe que ustedes nos han detallado, donde la educación es aproximadamente el 6 por ciento de las políticas. Se deslizan grandes titulares y grandes objetivos que después tienen poco que ver con la realidad y, por lo tanto, las políticas de cancelación de deuda por educación no están precisamente en su mejor momento y no afectan a las cuestiones que nos hemos planteado. De la misma forma le podría hablar de las políticas de los grandes números. Usted nos ha dado hoy la cifra de lo que supuso en el año 2008 la política de cancelación de deuda, que coincide —como no podía ser de otra manera— con lo que dice el seguimiento del PACI de 2008. Pero si uno se va a ver las cifras de lo que decían los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se da cuenta que exactamente hemos ejecutado la mitad de la previsión del Gobierno para deuda, y si uno lo analiza año por año se da cuenta que esa es la tónica general. ¿Qué quiero decir con esto? Esto nos lleva a otro de los debates que tradicionalmente tenemos y que no es irrelevante en las políticas de cooperación; me refiero al porcentaje de financiación. Acabamos de tener el debate de presupuestos y este año el Gobierno se presenta en la Cámara diciendo que hemos alcanzado el 0,50 —deberíamos haber alcanzado el 0,56—, cuando las cifras reales, en el mejor de los casos, nos dan al 0,48. Año tras año el CAD nos certifica la realidad, y la realidad es que no alcanzamos las cifras que el Gobierno prevé porque, entre otras cosas, no ejecutamos la totalidad de las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, ahí hay una diferencia entre lo que nos plantea el Gobierno como objetivos en los Presupuestos Generales del Estado y la realidad después de la política de deuda. Me gustaría pensar que no se están utilizando las cifras de la deuda como una política de comodín para cuadrar año tras año las cifras del porcentaje de AOD.

En las afirmaciones que usted nos ha hecho hay cosas un poco chocantes. Usted nos habla del montante de la cifra del Estado español, que es prácticamente similar a la del año anterior, con una variación en torno a 9 millones de euros, aproximadamente. Me gustaría que nos lo explicara un poco más porque un profano pensaría que estamos haciendo un esfuerzo en política de cancelación, pero da la impresión que lo que cancelamos por un lado lo generamos por otro. Si al final el montante de nuestra deuda es el mismo, si estamos por una parte reconvirtiendo deuda y cancelando deuda pero por otra parte generándola, no sé cómo está afectando esto a la coherencia de políticas de desarrollo. Algún portavoz ha citado lo chocante que resulta que nos hubiésemos puesto como objetivo que con aquellos países de la iniciativa HIPC íbamos a tener una determinada política y que desde el año 2006 hasta ahora se hayan concedido 17 créditos FAD precisamente a países que deberían estar afectados por esa política. Yo no sé si eso afecta o no a esa política global, no sé si afecta a esta idea, que a priori

resulta chocante, de que el montante total de la deuda sea el mismo este año que el anterior cuando se supone que ha habido operaciones de cancelación o de otra naturaleza.

Hay otra cuestión sobre la que me gustaría su opinión. Usted nos dice que el coste de la iniciativa HIPC para España es de aproximadamente 3.500 millones de euros y yo creo recordar que tenemos en la Ley de Deuda un compromiso, y es que a lo largo de la presente legislatura deberíamos cancelar el cien por cien de la deuda que tenemos con los países HIPC. Si esto es así y usted nos dice que tenemos una deuda de 3.500 millones de euros, con las cifras que estamos manejando cada año, es evidente que vamos a tener muy difícil alcanzar el objetivo de que en esta legislatura podamos cancelar el cien por cien con la iniciativa HIPC. No sé si esto tiene otra explicación, si usted me lo puede decir, pero a priori me resulta muy difícil pensar que si estamos hablando de un montante de 3.500 millones de euros, con las cifras que usted nos ha dado y que e manejamos anualmente, podamos alcanzar el objetivo de esta legislatura, máxime cuando hay una explicación que sería necesario conocer porque se han concedido otros 17 créditos FAD a países que están afectados por esta iniciativa.

Usted ha hablado de la política con las instituciones financieras. Me parece que sería necesario profundizar en estas políticas. No hay duda que hay una parte importante que ejecutar de nuestras políticas de desarrollo a través de, por ejemplo, el Banco Mundial. Usted habla de una interacción en el marco del Plan África, pero uno se da cuenta que todos los países que ha citado no se corresponden con la prioridad clara que tiene el plan director español, el Plan Anual de Cooperación con cada uno de esos países africanos. La prioridad no está establecida de la misma manera y puede ser que las prioridades del Banco Mundial, que estamos gestionando nosotros con ese proyecto concreto del Banco Mundial, no se correspondan con lo que en este momento es la prioridad. Eso quizá necesita una explicación mayor. Lo que subyace en el fondo de esta cuestión es buscar una política de coherencia entre nuestra política bilateral, multilateral, de cancelación de deuda, de trabajo a través de los organismos internacionales, con una política de desarrollo global, Por eso le decía que me parece muy importante su presencia y la de otros secretarios de Estado en esta Comisión.

Para no extenderme más, quiero terminar con la referencia que era obligado hacer y que usted ha hecho sobre la reforma del FAD. Es evidente que este es uno de los temas que usted conoce bien, no solamente porque sectores de la sociedad civil habían estado mucho tiempo reclamándolo sino porque básicamente el Grupo Socialista, desde la época de oposición, había hecho suyas estas demandas. Por tanto, era de esperar que hubiera una coherencia en estas políticas. Pero además había unos compromisos adquiridos a través de la Ley de Deuda. Si uno lee en este momento el Fonprode y el FIEM, la conclusión a la que llega es que para este viaje no hacían falta alforjas, porque no hace falta más que ver la primera reacción que ha habido entre todos los colectivos a los que ustedes permanentemente habían dado audiencia para darse cuenta que hay una gran diferencia entre las expectativas generadas y lo que ustedes han presentado. Algo debe estar fallando cuando todos están de acuerdo en que no era esto lo que se esperaba. Dicho de otra manera, la impresión es que ustedes han inventado el Fonprode como una especie de cortina de humo para tapar el FIEM, que es el FAD cambiado de nombre. Usted puede decir que se han mejorado instrumentos. Cuando yo le hago esta afirmación es evidente que todo se ha mejorado, pero la cuestión de fondo es si el FAD —hoy el FIEM—, que es un instrumento que tiene un componente de cooperación y de AOD, hoy se mantiene. El objetivo que planteaba incluso la Ley de Deuda que era que en un momento determinado dejara de computar como AOD, es decir, que hubiera realmente un compromiso del Gobierno, todo esto no está reflejado en el FIEM. Da la impresión de que se ha hecho un gran esfuerzo en el sentido de que tanto cambio para que todo siga igual. Además, creo que una de las organizaciones lo dice así: Donde antes decía FAD ahora pone usted FIEM y tampoco hay una gran diferencia.

En el trámite parlamentario tendremos ocasión de hablar largo y tendido sobre esta cuestión, pero es una ocasión de lujo tenerle a usted aquí para que nos pueda ampliar esta información. Estoy convencido que los grupos parlamentarios haremos un esfuerzo por mejorar, como se hizo en la ley de deuda, esta cuestión, pero da la impresión de que no era esto lo que se esperaba y además hay unos compromisos adquiridos en la ley donde ni siquiera se atisba que el Gobierno haya dado pasos en esa dirección. Revíse usted las disposiciones transitorias. Había el compromiso de que el Gobierno fuera activo en la política internacional, pero; por ejemplo, el tema del cómputo en AOD de determinadas políticas no aparece por ninguna parte. Insisto en que esas cuestiones dejan un poco de frustración.

Creo que este es un buen paso para el cumplimiento hoy de rendir cuentas sobre la deuda, pero lo importante es que esta política se integre plenamente en las políticas de desarrollo, que así la entendamos y la visualicemos todos y que podamos realmente ir bajando al detalle de estas cuestiones; es decir, cómo están impactando estas políticas en el objetivo último. Tuve la ocasión de decírselo al señor Vergara; habrá que ir mejorando los instrumentos de este informe para que pueda incorporar otros análisis —si me apura— de carácter cualitativo; es decir, al final, todo esto ¿cómo impacta en el desarrollo? Cuando estamos cancelando o cuando estamos haciendo una política determinada con un país, ¿cómo ha mejorado su fortalecimiento institucional o sus capacidades institucionales, por ejemplo? Este es uno de los objetivos, por cierto, que señalaba la Ley de Deuda; uno de los ejes prioritarios era trabajar en el fortalecimiento, en las capacidades institucionales de los Estados, de lo que tampoco hemos hablado mucho. ¿Por qué? Porque es

evidente que un Estado fuerte, un Estado con capacidad de seguir una política económica rigurosa de control y demás nos da más garantías. Pues habrá que introducir elementos para poder evaluar cómo impactan estas políticas o cómo impactan las políticas de conversión en educación o en inversiones públicas. Eso es lo que tenemos que plantearnos como objetivo para ir construyendo un armazón, que a mí me gustaría que fuera lo más estable posible ahora y de cara al futuro, para que nuestro país pueda ser un actor serio, un actor escuchado en los organismos internacionales y en los foros donde se deciden estas políticas; es decir, que podamos tener una política que se mantenga en el medio y en el largo plazo porque si no estamos hablando de operaciones a corto plazo. Podemos hacer operaciones a corto plazo muy vistosas en un momento determinado, pero lo importante es que seamos capaces de tener una visión a largo plazo y que nos caractericemos por nuestra previsibilidad y nuestra capacidad de jugar como actores importantes.

Le agradecería que me ampliase parte de estas cuestiones.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Calabuig.

El señor **CALABUIG RULL:** Señor secretario de Estado, quisiera agradecerle su presencia en esta Comisión y especialmente dado que es su primera comparecencia. Quiero también agradecerle la información que nos ha ofrecido, que es muy completa, porque ha venido a ratificar claramente unas líneas de actuación en materia de gestión de la deuda externa con las que nuestro grupo se siente plenamente identificado. La información que nos ha ofrecido demuestra que el Gobierno está actuando ajustándose completamente al espíritu y a la literalidad de la Ley de Deuda de 2006. En este sentido, me gustaría resaltar que las operaciones que se están realizando en relación con la deuda se están haciendo muy vinculadas al objetivo de cooperación al desarrollo. Es lógico que la oposición vea el vaso medio vacío y que sea exigente, pero creo que en el aspecto de la cooperación estamos en el grupo de países más avanzados del mundo y que con mayor sensibilidad y rigor está actuando. Como bien ha dicho usted, se ha actuado claramente bajo el principio de estabilidad financiera y de las obligaciones contractuales, pero siendo conscientes también de que un endeudamiento razonable no es un mal en sí mismo sino que puede ser un elemento que puede contribuir al desarrollo. También nos parece positivo el hecho de que un endeudamiento prudente ayuda a desarrollar políticas anticíclicas, sobre todo en un momento de crisis como el actual, porque esas políticas pueden permitir la generación de riqueza, el impulso de la actividad económica y el empleo en los lugares donde se necesita más desesperadamente en muchos casos.

Por otro lado, conviene decir que no estamos ante un capricho, que esto no es un despilfarro ni que solo estamos ante una actividad fundada exclusivamente en planteamientos humanitarios. Está claro que el endeudamiento insostenible es un lastre grave para el desarrollo del país que lo sufre, pero no debemos olvidar que es también un obstáculo para el progreso económico colectivo que tiene consecuencias para todos. Hoy no podemos ser ajenos a estas situaciones en un mundo en el que cada vez somos más interdependientes; y, esas situaciones también tienen consecuencias para nosotros y por eso tenemos que desarrollar esas políticas. También es cierto que la condonación de esta deuda por sí sola serviría de poco si no afrontamos las raíces del problema que generó el sobreendeudamiento. De su intervención podemos deducir que se está haciendo todo lo posible para que el esfuerzo que está realizando nuestro país, que es muy importante, revierta efectivamente en los países receptores y contribuya decididamente a impulsar su desarrollo.

A nosotros nos gustaría destacar que estamos avanzando con claridad en la coherencia, en la rendición de cuentas y en la mejora sustancial de la transparencia de los instrumentos de la deuda y que lo estamos haciendo en consonancia clara con los objetivos del Plan director de cooperación.

Nuestro grupo también quiere resaltar su satisfacción por la continuación de importantes operaciones que usted hoy ha ratificado de condonación de la deuda, particularmente las que están relacionadas con los países HIPC, en un momento en que nosotros también estamos atravesando dificultades; por eso, creo que hay que poner en valor ese esfuerzo que está realizando nuestro país. Por otro lado, me gustaría resaltar la importancia del apoyo a los fondos globales multidonantes y a los organismos multilaterales de desarrollo. Recientemente, miembros de esta Comisión hemos realizado un viaje a Nueva York y Washington en el que durante las numerosas reuniones celebradas al más alto nivel hemos podido comprobar que España ha multiplicado su presencia, la aportación de su iniciativa política, la incorporación de excelentes profesionales españoles altamente motivados, y, además, hemos podido comprobar cómo en las IFI están cambiando muchas cosas; hay un nuevo clima, una mayor sensibilidad y criterios mucho más favorables en consonancia con los planteamientos que venía teniendo y que tiene nuestro país. En este sentido, es evidente y destacable que la multiplicación de nuestras aportaciones, y podemos estar satisfechos de ello, está permitiendo combatir el hambre y la pobreza en nuestro planeta.

Todos compartimos —de una manera o de otra— la satisfacción por la remisión a estas Cortes de los proyectos de ley que permitirán la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo y la creación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa y el Fondo para la Promoción del Desarrollo; de esta manera se da cumplimiento a la disposición adicional primera de la ley, lo cual es motivo de satisfacción, y se abre un debate con

el que desde nuestro grupo se pretenden varias cosas. En primer lugar, todo es perfeccionable y para eso está este Parlamento, queremos contribuir a perfeccionar estas normas que se nos han remitido. Por otra parte, este proceso también va a permitir, y nosotros lo impulsaremos, que haya una participación activa de la sociedad civil con los mecanismos que tenemos para que ello se produzca. Y, por otro lado, aspiramos a que la tramitación pueda finalizar con el consenso más amplio posible. Probablemente ahora no es momento de un debate en profundidad de estas cuestiones, pero estamos seguros que habrá tiempo durante la tramitación parlamentaria para ello.

Quisiera, para terminar, expresar nuestra satisfacción y el apoyo de nuestro grupo a las líneas de actuación que nos ha anunciado para los próximos años, tanto en lo que se refiere a la ejecución de los programas de conversión en vigor como en la reafirmación de nuestro compromiso con los países HIPC, que son los más pobres y altamente endeudados.

Para finalizar, quiero agradecer de nuevo su presencia y resaltar el enorme esfuerzo que está realizando nuestro país en tiempos difíciles, que, insisto, le sitúa como uno de los países a la cabeza del mundo en este tipo de acciones y de políticas, de lo que podemos estar orgullosos.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado para responderles a todos ustedes.

Les comunico que luego tienen un turno de réplica por tres minutos, y así como hemos sido benevolentes en la primera parte dejándoles más tiempo, les rogaríamos que fueran muy escrupulosos en el uso del tiempo en la réplica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Muchas gracias a todos por darme la bienvenida a esta Comisión, Es un placer para mí estar aquí y, como dije al principio de mi comparecencia, espero tener la oportunidad de interaccionar muchas veces con los miembros de la Comisión.

He recibido muchos comentarios, algunos de los cuales se repiten, por lo que quizá la forma más práctica de orientar la réplica es hablar primero de los tres o cuatro comentarios que se han reproducido varias veces y luego centrarme más en contenidos específicos de cada una de SS.SS.

En primer lugar, en cuanto al tiempo, si no recuerdo mal, creo que enviamos el informe en junio y solicitamos la comparecencia inmediatamente después; es verdad que ahora estamos a finales de noviembre, pero espero que hayan tenido suficiente tiempo para poder analizar los contenidos del informe. Para el año que viene, no obstante, esperamos enviarlo antes de junio; cuanto antes podamos, mejor, sin lugar a dudas. El segundo punto, que creo que es muy importante desde el contexto de la Secretaría de Estado y que señalé también en mi presentación inicial, es que la responsabilidad de la Secretaría de Estado es la gestión de la deuda. Este es un aspecto que tiene implicaciones en varias dimensiones, pero a mí me gustaría resaltar en principio dos. Una es que, per se la deuda externa no debemos verla como un condicionante negativo, la deuda es una forma de conseguir que países que tienen potencial de desarrollo de proyectos y actividades, tienen capacidad de desarrollar sus proyectos y sus actividades para conseguir los fines, con lo cual, el objetivo de la Secretaría de Estado no es que la deuda externa vaya a cero ni una disminución de la deuda externa per se sino una gestión correcta de la deuda externa con los fines correctos. Es verdad que dentro de ese contexto de la gestión de la deuda externa hay algunos aspectos concretos, en particular aquellos países HIPC, aquellos países con problemas de sobreendeudamiento, países en los que verdaderamente la carga de la deuda es excesivamente onerosa y supone una barrera para su desarrollo potencial, ahí es donde verdaderamente hay que actuar y donde tiene sentido la condonación. Si uno mira la estructura de la deuda externa de España en los últimos países hay una transferencia clara con un menor peso de los países HIPC dentro del contexto de nuestra deuda, y de un mayor peso de la deuda que tiene un sentido de desarrollo razonable para países de renta media que tienen potencial de crecimiento alto como sabemos que en muchos países emergentes durante los últimos años han tenido y que tienen capacidad de repago de esa deuda con perfectas características porque tienen proyectos atractivos para el desarrollo. Con lo cual, desde el punto de vista de la gestión de la deuda, hay un componente muy importante, que es decir que la deuda per se es un mecanismo muy válido y muy útil para el desarrollo de este modelo. No creo que debamos hacer un análisis del éxito o del fracaso de la gestión de la deuda en función de cuál es el valor de los saldos absolutos totales a final de cada año de la evolución de la deuda.

Otro aspecto que han resaltado y que es bastante importante, es que es verdad que estamos en un entorno de crisis excepcional que afecta de forma diferencial a muchos países en el concepto que antes estaba reflejando de su capacidad de hacer frente a deudas que tenían asumidas con proyectos rentables y que requieren una gestión excepcional. Una crisis excepcional que, además, afecta a la capacidad de muchos de estos países para conseguir financiación para proyectos que puedan ser rentables. En ese contexto, varios de ustedes han mencionado que querían saber cuál la actitud de España. España tiene un papel muy activo en el contexto del G-20 en particular, pero también en el contexto de todas las instituciones financieras internacionales, las IFI. Como ustedes saben, en la reunión del G-20 de marzo se hizo un esfuerzo muy importante para conseguir financiación adicional para las Instituciones Financieras Internacionales y, en particular, en este caso, para el Fondo Monetario Internacional, una línea de financiación excepcional para hacer frente a las necesidades auténticamente excepcionales, y en algunos casos dramáticas, que tenían ciertos países que en otras situaciones tenían perfecta

capacidad de financiarse. España ha contribuido a los nuevos acuerdos de préstamo en el contexto de la Unión Europea. De hecho, la Unión Europea ha sido líder en la contribución a estos contextos. Además, sigue habiendo un debate, más allá de la financiación inicial, de capitalización de estos bancos, tanto del Fondo Monetario Internacional como de los bancos multilaterales; se ha realizado un proceso de capitalización del Banco de Asiático de Desarrollo, se está discutiendo ahora en el Banco Mundial y otros bancos regionales, en particular para nosotros el Banco Interamericano de Desarrollo, donde España está teniendo una actitud muy activa en tres dimensiones; primero, en asegurarse que estos bancos desarrollen toda la capacidad de préstamo que tienen a través de los mecanismos que tienen actualmente; segundo, asegurarse también —y bancos como el Banco Interamericano se están mostrando particularmente activos— que cuenten con la capitalización necesaria y de incrementar nuestra cuota, si es necesario, no solo acudir a la capitalización con la aportación que sea necesaria sino incrementar nuestra cuota para garantizar los que tengan esa función, y tercero, definir claramente que la función de estos bancos es doble, por una parte financiar desarrollo a largo plazo, pero esta crisis también ha demostrado que tiene una labor excepcionalmente importante anticíclica de actividad, de préstamo en posiciones anticíclicas, con lo cual tiene que tener una capacidad de reacción en una situación en que los mercados internacionales a lo mejor no funcionan con una misma fluidez que funcionaban con anterioridad de capitalización adicional. Ahí estamos teniendo una posición muy activa porque creemos que ellos verdaderamente son los entes que han demostrado mayor capacidad de reacción a corto plazo, mayor capacidad técnica y también mayor capacidad de seguimiento e implementación de actividades con verdadero impacto.

El cuarto punto también transversal es la reforma del FAD y los proyectos de ley del Fonprode y del FIEM. Creo que han sido dos señorías las que me han ascendido en mi puesto en la comisión delegada; yo soy secretario de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, la presidencia la tiene la vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda. Estos proyectos se discutieron en la comisión delegada, como tiene que ser cualquier trámite habitual del proceso antes de que fuera al Consejo de Ministros. De hecho, se dispusieron con urgencia, dado el retraso que ya se sabía que había en el proceso, para que pudiera venir al Parlamento y cumplir las obligaciones que existían. El trámite lógico y natural para estos proyectos de audiencia pública es el trámite parlamentario; aquí es donde ustedes deben discutir y mejorar en la medida de lo posible los proyectos. Desde el Gobierno, y sobre todo desde la Secretaría de Estado de Economía en la parte que me concierne, estos dos proyectos vienen liderados por el Ministerio de Industria y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. No nos afectan directamente pero sí nos parece, a nivel agregado, que tienen dos grandes virtudes. La primera es que claramente identifica y desvincula las dos actividades que existen de ayuda al desarrollo y la ayuda vinculada a operaciones comerciales. Esto es una gran ventaja y, si entiendo bien, era una de las grandes críticas que se hacía al anterior fondo FAD, la confusión entre estos dos aspectos; ahora se desvincula claramente, lo que es una gran ventaja. La segunda gran ventaja es que especifica claramente que en aquellas condiciones en que sea necesario utilizar instrumentos adicionales para tener más eficacia en la ayuda al desarrollo, se puedan utilizar; de ahí que se permita la participación en fondos específicos dentro de las IFI, las organizaciones multilaterales, la participación en otros fondos de capitalización o de microfinanzas. Aquí siempre hay dos lecturas, cuando uno permite las cosas y da el grado de flexibilidad para poder conseguir el máximo impacto posible con el fin que persigue, y hay otra lectura, que alguna de SS.SS. ha hecho y que yo les puedo asegurar que no es la intención del Gobierno, que es mantener todas las puertas abiertas precisamente para no conseguir el fin que debe conseguir. No, yo creo que la lectura correcta debe ser que se ponen todos los mecanismos disponibles para conseguir los fines que se persiguen, que en este caso es ayuda al desarrollo y, como alguna otra señoría indicó antes, conseguir verdaderamente el impacto cualitativo de la ayuda al desarrollo, no el impacto cuantitativo. Conseguir que el dinero se utilice de la forma más eficiente posible para mejorar la situación de las personas a las que se quiere ayudar, este debe ser el objetivo fundamental del fondo. En el proceso parlamentario seguro que habrá muchas mejoras y opiniones, pero creo que la lectura no debe ser decir que hay que limitar al máximo la capacidad de actuación porque creemos que la actuación va a ser incorrecta, sino que lo correcto sería decir que vamos a poner los mecanismos adecuados y facilitar todos los medios posibles para conseguir que una voluntad de actuación, que creo que este Gobierno ha demostrado en los cinco años que lleva gobernando, pueda desarrollarse con la mayor agilidad posible. Estos son los cuatro comentarios más transversales y ahora voy a intentar contestar por el orden específico.

El señor Campuzano me pedía información en cuanto a términos de impacto y de desarrollo, e información sobre la reestructuración de la deuda. Esta es una pregunta que se repite pero hay dos aspectos para tratarla y tiene bastante que ver con el comentario que he hecho con anterioridad. El punto verdadero es básicamente un aspecto técnico, y es que una vez que la deuda se reestructura no se mantiene el objetivo inicial que tenía esta deuda, este es el aspecto técnico que dificulta satisfacer esos deseos que ustedes presentan. El punto práctico es que se da mucha información sobre los procesos de la deuda no reestructurada, y el proceso de reestructuración de deuda es exógeno al Gobierno, el Gobierno no decide la deuda que va a reestructurar, el proceso de reestructuración de deuda viene determinado por la situación de los países a los que se ha concedido esa deuda inicial-

mente. Yo creo que una interpretación, con la información que hay de la deuda que no está reestructurada, de los tipos de proyectos que hay en cada uno de los países, es una muestra muy representativa de los tipos de proyectos a los que España financia deuda o apoya, y, simplemente, el proceso *ex post* de que en algunos países se haya tenido que reestructurar o no, no tiene nada que ver con el proyecto inicial que el Gobierno haya dado, esto tiene más que ver con la evolución posterior de ese país, su capacidad de devolver los compromisos a los que haya hecho frente y su situación de sobreendeudamiento global. Sinceramente, no les podríamos dar la información aunque quisiéramos debido a este problema; creo que deben pensar que lo que hay ahora es una muestra representativa. Quizá el año que viene habrá algunos que se hayan reestructurado que están ahora en la muestra pero no ha sido por razón del Gobierno, ha sido por razón de las preocupaciones de los países o la situación de cada país.

En cuanto a participación de la sociedad civil en estos aspectos y sobre la conversión de deuda como saben, en cada país donde se hace un proceso de conversión de deuda existe un comité técnico que evalúa cada una de estas propuestas en las que participan —por lo menos por principio, aunque a lo mejor alguno no se cumple por limitaciones técnicas— dos ONG; una ONG nacional, del país donde se hace, y una ONG española. En alguno de estos países puede que no haya una ONG española activa o una ONG nacional que cumpla las características estándares que a nosotros nos gustaría y a lo mejor no participan dos, pero el principio es que en el comité técnico tienen que estar dos ONG responsables de la sociedad civil para la evaluación de estos préstamos.

En la condonación de deuda de préstamos HIPC, como ustedes saben, algunos de los países están en proceso para llegar al punto en que se pueda hacer la condonación. Como he dicho en mi presentación, la voluntad de España es condonar todo aquello que se hace dentro del contexto del Club de París y voluntaria y adicionalmente todo lo que podamos. En este sentido, creo que lo estamos haciendo lo más rápido que se puede hacer sin alterar las normas multilaterales que nos encuadran dentro del Club de París. En cuanto a la disposición transitoria cuarta de la ley, que se refiere a contabilizar como AOD, como usted sabe eso se aplica a partir del 0,7 por ciento del PIB y todavía no hemos llegado a ese límite. Su última pregunta era sobre el marco del G-20 y las IFI, y espero que con el comentario general anterior le haya podido contestar satisfactoriamente.

El señor Herrera se refería también al G-20 y creo que estará suficientemente contestado. En cuanto a los detalles de la información, como he dicho antes, creo que hemos intentado ser lo más detallado posible; esperemos que haya sido suficiente. También me preguntaba sobre la reestructuración de la deuda en el objeto del contrato y los fines, y espero que la respuesta que he dado al señor Campuzano le haya sido también satisfactoria. La cancelación de deuda a países HIPC también es un punto general. En lo relativo a información de la variación de divisas, creo que país a país es fácil de calcular, no es este el problema, el único problema es que país a país depende de que esa deuda esté denominada; aunque vaya a un país puede estar denominada en otra moneda, porque la mayoría de nuestra deuda está denominada en dólares o en euros, independientemente de que los países a los que va tengan otra moneda, con lo cual, simplemente es un efecto valoración de final de año de cuánto ha fluctuado fundamentalmente el dólar-euro. En el año 2008, como ustedes saben, el euro se depreció con respecto al dólar en el conjunto del año y esto simplemente implica un incremento de la deuda cuando se valora en euros porque lo que había en dólares, al trasladarlo a euros, se incrementa más, pero no hay ningún otro aspecto en ese punto. El resto de sus preguntas estaban más vinculados a los proyectos de ley del Fonprode y del FIEM y, como he dicho antes, aquí se pueden discutir muchos detalles del proyecto. El punto fundamental es pensar que lo que se hace es atacar los dos objetivos fundamentales; primero, la aclaración entre la división de usos que se hace tanto del Fonprode como del FIEM, y segundo, tener un conjunto de mecanismos suficientemente amplio y flexible que permita conseguir los objetivos y los fines. En este punto voy a mencionar un aspecto concreto, al que ha aludido, y es la posibilidad de conceder créditos a países HIPC en el contexto del Fonprode. Si se lee el proyecto de ley, ahí se exige un conjunto de requisitos excepcionales para la concesión de este fondo: un informe de sostenibilidad, un informe del proyecto, un acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que valore la viabilidad de ese proyecto, que por las características del país puede ser HIPC, o puede ser un proyecto ser un país con características especiales, o puede ser un país con un potencial especial que le permita salir de HIPC —ojalá haya muchos de ellos— y que tenga una clara capacidad de devolver esa deuda. Tiene que ser un proyecto que se valore, que tenga una contribución netamente positiva al desarrollo del país y que tenga capacidad de devolución de la deuda. Como dije en mi presentación, el objetivo de la gestión de la deuda es que no se conceda *ex ante* ninguna deuda que no tenga capacidad de devolución; otra cosa es que por el devenir de las cosas alguna de ellas con posterioridad no tenga capacidad de devolución. En el Fonprode se ha explicitado claramente el procedimiento, en el contexto que decía antes, en el contexto de dar una flexibilidad adicional, no en el contexto de pensar que lo vamos a utilizar mal; es para proveer los mecanismos para que el fin se pueda conseguir de la mejor manera posible.

La señora Barkos también preguntaba sobre la comisión delegada y espero haberle contestado. Yo no creo que generase dudas particulares, simplemente el proceso normal de un proyecto de ley que se construye dentro de un Gobierno en el que participan múltiples ministerios, sobre todo en un aspecto tan amplio como es la cooperación al desarrollo. En cuanto a las expectativas y los

objetivos de los fondos, espero que en los proyectos de ley haya quedado suficientemente claro, y si no, que en el proceso parlamentario se vaya aclarando. Creo que las expectativas de los fondos son cumplir los compromisos que el país, y el Gobierno en particular, tienen de ayuda al desarrollo, cumplir esos objetivos de acuerdo con los estándares internacionales más altos posibles; proporcionar, como he dicho antes, los mecanismos para poder conseguir esos objetivos de la mejor manera posible, y aclarar los dos puntos principales que había de tensión en cuanto a las dos funciones que estaba desarrollando actualmente el FAD. Alguien ha dicho al final —creo que el señor Robles— que todo cambie para que todo siga igual. Esperemos que no cambie para que todo siga igual, sino que cambie para que lo que antes no era satisfactorio ahora sí lo sea, y veremos si en la gestión de estos dos fondos a futuro se consigue o no. Parece que era una clara preocupación que existía tanto en el Parlamento como en la sociedad y el objetivo es dar respuesta a esa preocupación.

El señor Robles me preguntaba sobre deuda por educación y de nuevo estamos ante el vaso medio lleno o medio vacío. Desde 2004 se ha hecho conversión de deuda por educación en 10 países y creo que hay más de 30 ó 40 proyectos –si quiere le puedo dar la información exacta— de transformación de deuda por educación. De nuevo, aquí lo importante es ser ambicioso y, si se quiere conseguir esa voluntad, que haya la capacidad de gestionar esos proyectos de forma adecuada a los fines que se pretenden conseguir. Muchas veces, por las situaciones de los países y del entorno, no existen verdaderamente proyectos con capacidad de gestionar con la rapidez que nos gustaría, y esto tiene mucho que ver con el punto general que hice antes sobre las IFI y la capacidad de gestionar que habían demostrado en una situación de crisis internacional. Tiene que ver también con otro punto que usted mencionó, el Plan África y nuestra capacidad de interaccionar, dentro del contexto del Banco Mundial, si es bueno o no canalizar nuestra ayuda a través de instituciones internacionales o proyectos como el Plan África o canalizarla directamente. Este es un problema de cooperación, no de gestión de deuda, pero creo que el sentido común, y desde luego la política del Gobierno, es utilizar los instrumentos más útiles, las IFI o el Banco Mundial, que tienen capacidad técnica, de implementación y de reacción mucho más rápida en muchos países a los que España no puede acceder directamente; lo importante es coordinarnos y buscar la mejor forma para utilizar los mecanismos que tenemos, en la medida en que podamos utilizar el Plan África y el Banco Mundial para conseguir nuestros objetivos de ayuda al desarrollo de estos países, pues esto es lo que queremos hacer. Cuando nuestros objetivos no se puedan canalizar de esa manera, lo haremos a través de nuestra acción directa, incluso en países en los que la capacidad de tener esa acción directa de gestionar y seleccionar proyectos sea para nosotros más limitada que para el Banco Mundial. Esta es la filosofía del Plan África, que está funcionando; se han firmado ya varios convenios de colaboración con distintos países y esperamos que se desarrolle aún más en el futuro.

Dice que no alcanzamos las cifras de ayuda al desarrollo. Desde luego el esfuerzo es alto y el compromiso es claro para llegar al 0,7 por ciento y esperamos cumplirlo. Si la alternativa es entre cumplirlo pero haciéndolo mal o cumplir lo máximo posible haciéndolo bien, creo que la opción obvia debería ser la segunda; el objetivo es hacerlo bien, ante todo, y con lo máximo posible hasta llegar a ese objetivo. Me preguntaba sobre el montante de la deuda y espero que le haya contestado, y también si la deuda subía o no en neto. Como dije antes, creo que lo importante no es el montante absoluto de la deuda sino la gestión correcta en término de países más y menos endeudados. Hemos comentado ya el tema de los HIPC, la reforma del FAD y los activismos de los fondos internacionales, que eran puntos genéricos. Me preguntaba sobre el análisis cualitativo y ahí estoy totalmente de acuerdo en que el objetivo fundamental —para ello tenemos los comités técnicos en los distintos países y la participación de la sociedad civil— es garantizar que ese análisis cualitativo se está haciendo de forma correcta. Este es un aspecto en el que no quiero profundizar demasiado porque no tiene que ver con la gestión de la deuda sino con la gestión correcta de las acciones de ayuda al desarrollo y las intervenciones concretas. Desde el punto de vista de la gestión de la deuda, nosotros tenemos la voluntad de gestionar la deuda, condonar y convertir deuda en la medida en que se vaya produciendo el cumplimiento de los objetivos, no solo cuantitativos sino también cualitativos, que sean correctos. Creo que esto es una prioridad en todas las partes del Gobierno, también de la Secretaría de Estado de Cooperación.

Por último, quiero agradecer al señor Calabuig sus comentarios. Creo que los he contestado en los aspectos generales y espero haber dado respuesta a todas sus preguntas. No obstante, estoy a su disposición para cualquier aclaración adicional.

La señora **PRESIDENTA:** Por un tiempo de tres minutos ¿grupos que quieran hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Siguiendo el mismo orden, por Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Efectivamente, ustedes remitieron el informe en el mes de junio y ha sido un error por nuestra parte no haberlo trabajado con suficiente antelación. Dicho esto, dos consideraciones. Una, es evidente que en relación con los dos proyectos de ley que han entrado en las Cámaras, los grupos parlamentarios vamos a tener que esforzarnos para mejorarlos sustancialmente porque, desde la perspectiva de la importancia de la política de desarrollo, tanto uno como otro afectan a aspectos sustanciales de la política de desarrollo del Gobierno español. En el conjunto de la comunidad internacional y en los debates

de esta propia Comisión, la preocupación sobre la coherencia de políticas del conjunto de los instrumentos es básica. Y en esa lógica de la coherencia de políticas, cómo afecta la cuestión del crédito y la cuestión del endeudamiento no es menor. Puedo coincidir con usted en que, efectivamente, el crédito y la deuda que se deriva de ese crédito implica una oportunidad para un país que necesite financiación exterior y, por tanto, no formulamos una enmienda a la totalidad del concepto de utilización del crédito. Pero es evidente, y de ahí el espíritu de la Ley de Deuda Externa, que es una medida que puede impactar en el desarrollo, y sabemos, por lo que ha sucedido en los últimos 30 años, que buena parte de las crisis que se han vivido en algunos países en desarrollo tienen que ver con un sobreendeudamiento o con la dificultad que el endeudamiento ha provocado en su desarrollo y eso explica iniciativas; entre otras, la iniciativa HIPC, fruto de la presión de la sociedad civil en su momento, que obligó a los países más avanzados a poner en marcha esas políticas. Es evidente que esa dimensión de cómo el crédito y la deuda afectan al desarrollo no es menor, por tanto, vamos a tener trabajo para procurar que estos dos instrumentos que el Gobierno ha remitido a las Cámaras respondan a ese objetivo de desarrollo, y Convergencia i Unió va a ser —como no puede ser de otra manera— activa.

Segunda consideración, de cara a futuras comparecencias suyas en esta Comisión sobre los impactos en términos de desarrollo de la política de conversión, sería bueno que en el informe por escrito se incorporase la información sobre participación de la sociedad civil, porque lo que pretendíamos a través de estas comparecencias e informes anuales es que la Cámara tuviese mayor capacidad de conocer las políticas que en este campo el Gobierno está desarrollando. Desde este punto de vista, es un buen informe, va en la buena dirección, pero es evidente que lo vamos a mejorar en los próximos años. Mi experiencia en otro tipo de actividad parecida a la que estamos realizando ha sido en relación con los informes sobre las autorizaciones de venta de material de defensa y doble uso; se empezaron a celebrar debates como este, sobre la base de informes semestrales y anuales del Gobierno —creo recordar que a partir de 1997 ó 1998, y si usted mira los informes que se empezaron a enviar al Parlamento en 1997 y el que ha llegado este año verá que la Administración, fruto de la presión parlamentaria, ha ido mejorando sustancialmente su información. Estoy seguro que en los próximos años esa información sobre el objeto inicial del contrato, hoy de un proceso de reestructuración, lo van a incorporar; la Administración se volverá a poner las pilas, los problemas técnicos se van a superar y al final no pasa nada. Quizá generamos más trabajo a sus colaboradores y eso tiene sus consecuencias, pero creo que es bueno que avancemos en términos de transparencia y de funcionamiento de las instituciones. Este es un primer informe y una primera comparecencia suya pero creo que estamos en el camino adecuado, que es lo que nos exige la sociedad civil que en España sigue estas cuestiones, y en términos de una democracia mejor, que funcionen este tipo de prácticas es bueno.

Esperamos tenerle a menudo en esta Comisión porque el momento que estamos viviendo y el papel que tiene España tanto en el G-20 como en las IFI en los próximos años va a ser importante. Tenemos mayor poder y eso implica una mayor responsabilidad también en términos de desarrollo.

La señora **PRESIDENTA:** Por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Quería empezar disculpándome porque he tenido que asistir a otra Comisión en la que he tenido que votar; es lo que pasa con un grupo parlamentario pequeño, pero, en cualquier caso, mis compañeros me han explicado cómo ha ido la respuesta. Quería enfatizar en un aspecto. ¿Cuáles son los motivos por los que han dado nuevo crédito a países HIPC? He puesto los ejemplos de Mauritania y de Costa de Marfil, pero me gustaría que nos lo aclarase. En segundo lugar, creo que es importante que hablemos del trabajo parlamentario en la ley del Fonprode y del FIEM, por supuesto, pero no solo del trabajo parlamentario. Ahí se necesitará una actitud positiva por parte del Gobierno, porque sabe usted que hay aspectos más que discutibles en el texto que nos han presentado que han hecho que la valoración, no de un grupo parlamentario ni de dos ni de tres, sino la valoración de la sociedad civil y del conjunto de las organizaciones no gubernamentales sea crítica con los textos que han enviado, muy crítica. Esto es así. La ley se acaba de aprobar por parte del Consejo de Ministros y podemos hacer los discursos que queramos y pensar que estamos en un mundo distinto al que estamos, pero el diagnóstico de las ONG es crítico con esas leyes. Creo que aquí necesitaremos, aparte de la buena fe y la buena actitud de los grupos parlamentarios, un cambio de actitud por parte del Gobierno, de alguno de sus ministerios o de todos. Esperamos que, por ejemplo, no se puedan utilizar créditos para los países más empobrecidos y altamente endeudados, para los HIPC, o que no se pueda dar en la Ley del Fonprode ayuda humanitaria o de emergencia ligada, que hoy se puede de acuerdo con la redacción que nos han traído, o que los instrumentos de control sobre el FIEM existan. Nosotros creemos sinceramente que se trata de control, de transparencia y de eficacia, todo ello en un marco de coherencia, y lo que ha llegado no es suficiente.

Por último, como le decía el señor Campuzano, nosotros también esperamos que haya una mejora paulatina, que los informes detallen más y mejor el objetivo del contrato y que, por tanto, a partir de experiencias que hemos tenido, se avance en este sentido. No acabamos de entender por qué en la deuda reestructurada no se puede entrar en el objeto del contrato, pero estaremos atentos, no a la comparecencia de hoy, sino a cómo

evolucione, y ya le digo que nuestro grupo va a ser activo, muy activo, para que haya una mejora de la ley del Fonprode y para que haya una reorientación en la Ley del FIEM.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Simplemente reafirmarme en lo que le dije al principio; creo que es bueno que le escuchemos más veces. Me parece que va a ser muy interesante que usted y otros secretarios de Estado de otros ministerios comparezcan en esta Comisión, creo que eso va a completar una visión más coherente de la política de desarrollo. Lo digo con sinceridad y con agradecimiento porque nos arroja luz a muchas de las cosas que venimos pidiendo; es un enfoque más equitativo. Y creo que además usted puede manejar datos que muchas veces desde otros sectores del Gobierno no se tienen. Es decir, cuando usted habla de la necesidad o de los indicadores que hacen que el Gobierno decida otorgar un crédito a un país HIPC es porque tienen un análisis que les empuja a llevar adelante esa operación. Eso habla también de la viabilidad o no viabilidad en un determinado momento de un país o de un sistema financiero; nos permitirá, ir ajustando criterios sobre nuestras políticas de cooperación, dando coherencia a lo que estamos haciendo desde otros ámbitos. Creo que es un déficit de esta Comisión y en un régimen parlamentario hay veces que el Gobierno quiere explicarse pero lo normal es que le obliguemos a que se explique. Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Popular intentaremos que podamos profundizar en estas cosas que, sinceramente, son muy importantes.

Acabamos de venir, como decía el portavoz socialista, de un viaje a las organizaciones multilaterales, entre las que hemos visto los IFI, que ha sido extraordinariamente útil. Hemos tenido muy poco tiempo libre, hemos estado muy ajustados en un horario exhaustivo y nos ha recibido, afortunadamente, gente de mucho nivel que nos ha permitido tener una visión muy amplia, donde hemos podido comprobar la importancia de estos instrumentos en este momento, el papel que está jugando España y el que podemos jugar. Creo que hay instrumentos que están siendo útiles, hemos visto el Fondo del Agua en el BID, y usted ha citado que da la impresión de que España va a acudir a la capitalización y a la ampliación de nuestra cuota, si es que se nos permite. Esta era una cuestión que nos pidió el BID, y da la impresión que eso sería coherente con nuestra política y que sería un buen instrumento para la política española. Si sirve de algo, me parece que deberíamos hacerlo. Tenemos un buen instrumento allí y, además, tenemos gente de mucho nivel. Es muy tranquilizador saber que tenemos por muchos sitios gente, independientemente de lo que cada uno piense, que tiene un soporte técnico muy importante porque eso da solvencia a nuestro país. Aprovecho para decir que hay mucha gente a la que le gustaría ser escuchada más. Tuvimos la ocasión, durante una comida informal en la Embajada en Washington, de oír a un grupo de profesionales extraordinarios dispuestos siempre a ser consultados. Lo digo en sede parlamentaria para que sepa que existe ese ofrecimiento, que hay gente de mucho nivel y que hay algunas cosas que se están haciendo correctamente. También sirve para que podamos romper con algunos prejuicios del pasado. Creo que es muy importante que en la política de cooperación actual seamos capaces de actualizar nuestros pensamientos, que seguro que en el pasado tenían justificación, no lo dudo; habrá habido errores de todo tipo en los organismos internacionales, habrá habido errores en las políticas comerciales y no comerciales de los países, pero uno no tiene que arrastrar el pecado original toda la vida, en algún momento tendrá que reconvertirse. Creo que ha sido bueno para saber que a través de determinados instrumentos financieros podemos estar haciendo una política de desarrollo muy importante. Por lo tanto, me alegro de esa situación.

Simplemente le pediría que en algún momento pudiera ampliarnos, quizá para el informe de 2009, cómo va a afectar toda la situación internacional a la política que tenía planificada el Gobierno desde el punto de vista de los recobros y de la gestión de esta deuda, ya que me imagino que la dificultad de algunos países y la dificultad en los recobros va a tener un impacto sobre la planificación que tenía el Gobierno. De lo que sabemos de otros años, parte de esos recobros se ha destinado precisamente a hacer algunas políticas determinadas, a aportaciones a organismos internacionales. ¿Cómo va a afectar toda esta nueva situación financiera y de dificultades de algunos países a la propia política del Gobierno?

Me gustaría alguna información sobre lo que algún otro portavoz le ha preguntado sobre cómo se puede justificar el tema HIPC. Yo acepto con usted que la política de deuda en sí misma no es mala si está focalizada en determinados países que son viables y que tienen posibilidades de fortalecer su sistema, pero eso hace crisis cuando llegamos a los países HIPC, que usted ha reconocido que son quizá la excepción. Si de esa política o de ese análisis general excluimos los países que están en la iniciativa HIPC, cómo es posible que haya habido dieciséis o diecisiete créditos FAD desde el año 2006 precisamente a países que no nos parece, a priori, que sean los receptores de esa iniciativa.

Por último, le pediría si nos puede hacer llegar por escrito los proyectos que en este momento están afectados a deuda por educación, qué países son los que en estos momentos tienen proyectos de deuda por educación, cuáles son esos treinta proyectos a los que usted se ha referido y, sobre todo, cómo se están ejecutando, cuál es el instrumento que se está empleando, qué empresas españolas o qué ONG o qué servicios están participando, cómo se están llevando a cabo realmente esos proyectos de deuda por educación.

Termino diciéndole que la comparecencia ha sido interesante, que creo que por esta vía iremos teniendo

mucha de la información que es útil para una política de desarrollo que tiene ser cada día más transparente para la sociedad española, porque es evidente que así nos lo va a demandar.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Calabuig.

El señor **CALABUIG RULL:** Muy brevemente, de nuevo agradezco al señor Campa su presencia. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, sí hubo errores importantes en las instituciones financieras internacionales, sí se hizo muy bien denunciando esos errores que se produjeron en otro tiempo y sí se está cambiando el rumbo, lo que nos parece satisfactorio y por eso nosotros valoramos positivamente que haya en estos momentos ese cambio de rumbo y una mayor sensibilidad. Por otro lado, es evidente que hemos tenido una clara mejora en la transparencia, en la coherencia y en la profusa información que hemos recibido, que además, como hemos podido comprobar, la recibimos con tiempo suficiente para poder analizarla. Nuestro grupo está totalmente seguro de que el Gobierno va a tener una actitud abierta y dialogante, como la ha tenido siempre en este proceso y en otros muchos a la hora de las nuevas regulaciones que van a sustituir el FAD.

Finalizo diciendo que estamos ante una responsabilidad muy grande. El papel de España es enormemente valorado como hemos podido comprobar. Nuestra presencia ha crecido enormemente. Comprendo que haya una mayor exigencia por parte de los grupos de la oposición porque, efectivamente, son muchos los recursos de los ciudadanos españoles que se dedican a esto, pero creo que hacemos bien y que además tenemos que hacerlo en condiciones tales que no decepcionemos. Algunos plantean si esto es flor de un día. No, creo que es un compromiso del Gobierno, es un compromiso del presidente del Gobierno, de todos los grupos parlamentarios y estoy seguro que podemos seguir manteniendo esta política, que es lo que se espera, de manera estable y previsible.

La señora **PRESIDENTA:** Señor secretario de Estado, tiene la palabra para finalizar contestando a todos los portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Gracias de nuevo a todos los portavoces por los comentarios, intentaré ser relativamente breve. En primer lugar, estoy encantado de estar aquí y encantado de rendir cuentas. Por supuesto, el Gobierno sirve al Parlamento y a la sociedad, con lo cual estamos más que dispuestos a proporcionar toda la información que sea posible y a actuar en todos los niveles lo que sea necesario. En ese sentido, ya dije que para el año que viene intentaremos que el informe llegue antes de junio. No sé cómo han valorado este informe, si es mejor que el del año pasado, espero que sí. No sabemos si es insuficiente o si va en la línea correcta. El señor Campuzano hablaba de mejora. Esperemos que para el año que viene se mejore. He tomado nota de algunas cosas y, en concreto, como ha vuelto a salir dos veces, mencionaré de ahora en adelante el aspecto de la deuda reestructurada, mantendremos la evidencia histórica de lo que se vaya reestructurando hacia el futuro de cuál era el origen del objeto del préstamo por el que se inició la deuda. Les puedo decir que no hay ningún problema en hacer esto y esperemos que con el paso del tiempo todo sea un archivo universal y poderles informar no solo de la parte de la deuda no reestructurada.

Me ha hecho una pregunta concreta el señor Herrera sobre Mauritania y Costa de Marfil. Sinceramente no lo sé ahora mismo. Le sugiero que haga una pregunta parlamentaria y le proporcionaremos la información desde el Gobierno, porque ahora no le podría contestar. En cuanto a los aspectos de mejora paulatina de la deuda reestructurada y el objeto del contrato, ya lo hemos hablado. En cuanto a los IFI, me alegro que hayan tenido una buena experiencia en la visita. Es política del Gobierno incrementar nuestra presencia todo lo que podamos, no tanto de capital, que también, cuanto sobre todo de participación activa en los foros a nivel de consejo de cada uno de estos bancos y a nivel de los foros internacionales. Desde luego, por cualquier formulación objetiva en términos de producto interior bruto, de tamaño de la economía, de cosas similares, la presencia de España en estos foros internacionales, en general, ha sido menor que la que le correspondería, y el Gobierno está convencido que es una política de Estado incrementar esta presencia hasta llegar por lo menos hasta donde nos corresponde. Hoy estamos trabajando activamente en esto y esperamos seguir haciéndolo. En cuanto a sus preguntas sobre los proyectos de deuda por educación, intentaremos pasarle información al respecto y en los informes futuros intentaremos profundizar en esas áreas para mejorar los mismos y la comprensión de la política de gestión de deuda que tenemos.

La señora **PRESIDENTA:** Quiero agradecerle especialmente su comparecencia. Estoy convencida que en su tramitación los dos proyectos de ley mejorarán claramente en su paso por el Congreso y el Senado, los portavoces trabajarán con la sociedad civil —como lo hicieron con la Ley de Deuda Externa y salió realmente bien— y con el Gobierno. Señor secretario de Estado, volverá seguramente, no es una amenaza, espero que no le cueste mucho. Al fin y al cabo, desde esta Comisión se ve la economía desde un ángulo muy interesante, como es conseguir que los países más pobres, más altamente endeudados y más desfavorecidos lleguen a alcanzar los objetivos del Milenio y lleguen a niveles de desarrollo equivalentes a los nuestros. Es un ángulo a veces menos duro de ver la economía.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**